

Acta Ordinaria N.º 04-2023

Acta de la sesión ordinaria número cuatro, realizada por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, el lunes seis de marzo de dos mil veintitrés, a las ocho horas con treinta minutos, en la sala de reuniones del Decanato, utilizando como enlace para la grabación de la sesión y transcripción literal del acta Microsoft Teams, respetando los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación. Sesión presidida por la máster Lilliam Quirós Arias, Decana.

Miembros presentes: M.Sc. Lilliam Quirós Arias, decana; M.Sc. Melissa Blandón Naranjo, directora, EDECA; Andrés Alpízar Naranjo, director, Escuela de Ciencias Agrarias; M.Sc. Ligia Hernando Echeverría, directora, Escuela de Ciencias Geográficas; M.Sc. Joel Sáenz Méndez, director, Instituto Internacional de Conservación y Manejo de Vida Silvestre; Dr. Johan Van Veen, director, Centro de Investigaciones Apícolas Tropicales; Dra. Ana Hine Gómez, directora, Instituto de Investigaciones y Servicios Forestales; M.Sc. Virya Bravo Durán, directora, Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas; Lic. Mario Vargas León, director ejecutivo, FCTM; Sra. Nahomy Vargas Peña, representante estudiantil; Sra. Andrea Belén Jiménez Matamoros, representante estudiantil; sr. Diego Roldán Rodríguez, representante estudiantil.

Miembros ausentes con excusa: Dr. Marino Protti Quesada, Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica.

Secretaria de actas: Sra. Dalys Marcela Masaya Ballesterero.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Aprobación del Acta Extraordinaria [01-2023](#) y Acta Ordinaria [02-2023](#).
3. [Matriz](#) de Dirección Ejecutiva.
4. [Matriz](#) de Programas, Proyectos y Actividades Académicas.
5. Acuerdo general sobre las Modalidades de Graduación de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.
6. Definir propuesta para la Lección Inaugural de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.
7. [UNA-FEU-OFI-032-2023](#). Solicitud de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional, sobre las acciones en torno a temas como: Proyectos de Ley 23380: Ley Reguladora del FEES, la negociación del FEES del 2023.
8. Correspondencia:
 - 8.1. [UNA-JB-ACUE-102-2023](#). Seguimiento becario Johaner Rosales Flores.
 - 8.2. [UNA-JB-ACUE-103-2023](#). Prórroga Monserrat Cascante Matamoros.
 - 8.3. [UNA-VVE-OFIG-141-2023](#). Respuesta a solicitud de Residencias Estudiantiles para proceso de Inducción 2024.
 - 8.4. [UNA-JB-ACUE-78-2023](#). Pronunciamiento de Junta de Becas sobre la participación en eventos simultáneos.

9. Asuntos estudiantiles.
10. Asuntos de CONSACA.
11. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1: Lectura y aprobación del orden del día.

Lilliam Quirós Arias:

Bueno, buenos días, bienvenidos a la convocatoria una, Consejo de Facultad, convocatoria cero seis dos mil veintitrés, correspondiente al 6 de marzo del 2023.

Me permito convocarles a la sesión ordinaria número cuatro dos mil veintitrés, del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar a celebrarse hoy día, seis de marzo de forma presencial en la sala de reuniones del Decanato para atender esta sesión vamos a utilizar igualmente el enlace para la grabación de la sesión y la transcripción literal del acta.

Tenemos como propuesta del orden del día: lectura y aprobación del orden del día, aprobación del acta extraordinaria cero uno dos mil veintitrés y el acta ordinaria cero dos, dos mil veintitrés, la matriz de dirección ejecutiva, la matriz de programas, proyectos y actividades académicas, vamos a ver un acuerdo, el acuerdo general sobre las modalidades de graduación de la Tierra y el Mar, vamos a ver una definición de una propuesta, vamos a comentar sobre una propuesta para definir propuesta para la Lección Inaugural de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, para el primer ciclo 2023, vamos a ver un oficio de la FEUNA 032-2023, ¿está grabando Dalys? Si, solicitud de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional, sobre las acciones en torno a temas como: Proyectos de Ley 23380: Ley Reguladora del FEES, la negociación del FEES del 2023. En correspondencia, vamos a ver acuerdo de Junta de Becas, 102-2023, el acuerdo de Junta de Becas 103-2023, un acuerdo de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil 141-2023, un acuerdo de Junta de Becas 078-2023, tendríamos asuntos estudiantiles, hoy nos acompaña Noemy (Nahomy), asuntos de CONSACA, asuntos varios.

Esta sería la propuesta de orden del día, si alguna tuviera algún asunto varios que quisiera incluir. Yo quisiera incluir un punto varios, que habláramos de la integración de las áreas estratégicas, con este tema y este, lo que hubiese que conversar el respecto.

Si están de acuerdo con este orden del día sírvanse levantar la mano. Si la manita... puede ser...

Nahomy no te veo por ahí. Ah ok, ya salió. Entonces tendríamos, 6, 7, 8. 7, vamos a ver, 8 a favor. Bueno, yo, ah, bueno Johann, es que Johan, no. Tendríamos 9 a favor y cero en contra. Gracias.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N.º 04-2023.

Se somete a votación la consideración anterior.

VOTOS A FAVOR: 9.

TOTAL: nueve votos.

VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 04-2023.**
- 2. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

ARTÍCULO 2: Aprobación del Acta Extraordinaria 01-2023 y Acta Ordinaria 02-2023.

2.1. Acta Extraordinaria 01-2023

Lilliam Quirós Arias:

Pasaríamos al punto dos, aprobación del Acta Extraordinaria 01-2023. Entonces en esta acta extraordinaria, estaríamos de los que estuvimos, estamos presentes con derecho a voto, bueno mi persona, Andrés, Virya, Joel, Johan, Mario y Naomy, entonces tendríamos quórum para votar ¿Si hay alguna sugerencia con respecto a este a esta acta cero uno 2023?

Sino procederíamos a votar. Ay perdón, yo tampoco bajé la mano, procederíamos a votar esta Acta 01-2023. Entonces estaríamos seis a favor, siete a favor, No, Ana, usted se abstiene.

Y este, abstenciones por no estar en la sesión, sería Ana bueno, vamos a bajar la manita primero, sería Joel. No, Joel estaba en, la manita de ajá. O el sí gusta baja la manita para para no confundir ahí la votación, entonces estarían Ana y Ligia bueno, Ana, que se estaría absteniendo.

Entonces tendríamos faltaría una persona y Ligia ahora, Ligia que había levantado la mano que no estuvo en la sesión.

Ah ok entonces Ana, tendríamos que se abstiene por no estar en la sesión ¿Y quién más sería de los que estamos acá porque somos nueve?

Ligia, no está. Ajá, Ligia No está. Ajá, sí, no, tranquilidad. Entonces Ligia Hernando y Ana Hine se abstienen por no haber participado en esta sesión.

CONSIDERANDO:

1. Que se presenta para aprobación el Acta extraordinaria N.º 01-2023.

Se somete a aprobación la consideración anterior.

VOTOS A FAVOR: 7.

TOTAL: siete votos.

ABTENCIONES: Ana Hine Gómez y Ligia Hernando Echeverria, ya que no estuvieron presentes en la sesión.

VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

3. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º01-2023, CELEBRADA EL 26 DE ENERO DEL 2023.

4. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

2.1. Acta Ordinaria 02-2023

Lilliam Quirós Arias:

Entonces pasaríamos a la, la aprobación del acta ordinaria, 02-2023. Bueno estaría presente en mi persona, Andrés Alpízar, Ligia Hernando, don Joel Sánchez, Ana Hine, Johan, Virya, don Mario Vargas y Nahomy. Entonces sí, tenemos quórum para votar entonces en esta acta ordinaria cero dos, dos mil veintitrés si hay alguna observación, o alguna sugerencia sírvanse en plantearla en este momento, y si no, someteríamos a aprobación el Acta 02 2023.

Ajá, Joel y don Johan... Entonces tendríamos 9 a favor y cero en contra, gracias. Gracias Ligia por enseñarme a contar ahí por qué antes me perdía toda con esto.

CONSIDERANDO:

1. Que se presenta para aprobación el Acta Ordinaria N.º 02-2023.

Se somete a aprobación la consideración anterior.

VOTOS A FAVOR: 9.

TOTAL: nueve votos.

VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

5. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º02-2023, CELEBRADA EL 6 DE FEBRERO DEL 2023.

6. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

ARTÍCULO 3. Matriz de Dirección Ejecutiva.

Lilliam Quirós Arias:

Pasaríamos a la matriz de dirección ejecutiva punto tres.

Mario Vargas León:

En la dirección ejecutiva solo tenemos 2 trámites, uno sería de la Escuela de Ciencias Agrarias de parte de Alonso Calvo Araya que está solicitando una ayuda económica por 1610 dólares por junta de becas y 1302 por FUNDAUNA, para participar en el cuarto seminario Internacional de Sanidad Agropecuaria 2023 del 8 al 12 de mayo del 2023, que se desarrollará en el Centro Nacional de Sanidad Agropecuaria de Cuba.

Y tenemos el oficio de la Escuela de Ciencias Geográficas del cero treinta, en el cuál remiten el segundo informe parcial de doctorado del estudiante Ricardo Orozco Montoya que él está haciendo un doctorado en ciencias de la atmósfera y los océanos, en Argentina.

AYUDAS ANTE DE LA JUNTA DE BECAS							
Nº de Acuerdo	Nombre	Cédula	Monto	Actividad	Ponencia		No aplica
					SI	NO	
UNA-CO-ECA-ACUE-051-2023	Alonso Calvo Araya	206050279	US\$1610 JB US\$1302 FUNDAUNA	IV Seminario Internacional de Sanidad Agropecuaria (SISA 2023) del 08 al 12 de mayo del 2023, Desarrollado por Centro Nacional de Sanidad Agropecuaria (CENSA) DE CUBA	X		

BECAS NUEVAS, INFORME DE BECAS Y PRÓRROGAS			
Nombre del funcionario/a	Unidad académica	Número de oficio	Acción
Máster Ricardo Orozco Montoya	ECG	UNA-CO-ECG-ACUE-030-2023	Aprobar el informe parcial 02-2022 de los estudios del doctorado en Ciencias de la Atmósfera y los Océanos, presentado por el Máster Ricardo Orozco Montoya

Y en firme para que se pueda tramitar de una vez los acuerdos.

Lilliam Quirós Arias:

Si están de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Mario Vargas León:

Y en firme para poder tramitarlos.

Estamos estaríamos dando por aprobado la matriz de la dirección ejecutiva con 9 votos a favor y cero en contra.

3.1. Gestión UNA-CO-ECA-ACUE-051-2023

CONSIDERANDO:

1. Que mediante transcripción de acuerdo UNA-CO-ECA-ACUE-051-2023, de fecha 28 de febrero de 2023, suscrito por la máster Andrés Alpízar Naranjo, presidente del Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Ciencias Agrarias, se aprueba la ayuda económica por US\$1610 (mil seiscientos diez dólares), para que el funcionario Alonso Calvo Araya, participe de forma presencial en el IV Seminario Internacional de Sanidad Agropecuaria (SISA 2023) del 08 al 12 de mayo del 2023, Desarrollado por Centro Nacional de Sanidad Agropecuaria (CENSA) de Cuba.

Se somete a aprobación la consideración anterior.

VOTOS A FAVOR: 9.

TOTAL: nueve votos.

VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 7. AVALAR ANTE JUNTA DE BECAS LA AYUDA ECONÓMICA POR US\$1610 (MIL SEISCIENTOS DIEZ DÓLARES), PARA QUE EL FUNCIONARIO ALONSO CALVO ARAYA, PARTICIPE DE FORMA PRESENCIAL EN EL IV SEMINARIO INTERNACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (SISA 2023) DEL 08 AL 12 DE MAYO DEL 2023, DESARROLLADO POR CENTRO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (CENSA) DE CUBA.**
- 8. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

3.2. Gestión UNA-CO-ECG-ACUE-030-2023

CONSIDERANDO:

1. Que mediante transcripción de acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-030-2023, del 20 de febrero del 2023, el Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Ciencias Geográficas, aprobó el informe parcial de beca de posgrado, presentado por el funcionario Ricardo Orozco Montoya, correspondiente a sus estudios del Doctorado en Ciencias de la Atmósfera y los Océanos.

Se somete a aprobación la consideración anterior.

VOTOS A FAVOR: 9.

TOTAL: nueve votos.

VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 9. AVALAR EL INFORME PARCIAL DE BECA DE POSGRADO, PRESENTADO POR EL MÁSTER RICARDO OROZCO MONTOYA, CORRESPONDIENTE A SUS ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA Y LOS OCÉANOS.**

10. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

ARTÍCULO 4. Matriz de Programas, Proyectos y Actividades Académicas.

Lilliam Quirós Arias:

Pasaríamos el punto cuatro, la matriz de programas, proyectos y actividades académicas. Y bueno, con este con este punto, tendríamos que, nosotros seguimos tramitando los acuerdos a través del AGD hacia la Vicerrectoría de Investigación y aquí vienen informes de avance qué es lo que se están tramitando en este momento y cambio solicitudes de cambio tanto inclusión de participantes como de prórrogas. Recuerden que las prórrogas, bueno, las hemos abordado desde hace algunos días por las dificultades ahí que nos han dado, pero las prórrogas que vienen acá, o sea, no es que no se puedan hacer aquí, están en tiempo a que hay una prórroga de una revista, que fue la sugerencia que nos hicieron, que mientras salga el reglamento de revistas, porque la revista se va a normal bajo las excepciones que utilizáramos en la figura de prórroga, para la terminan este año. Entonces, ese caso de la revista de Ciencias, también de Ciencias Agrarias.

Y hay otras prórrogas que se están planteando con la anticipación adecuada, entonces en este caso la matriz contiene básicamente informe de avance y solicitudes de cambio, recordar que todo lo que tienen que ver con informes finales ya iría con el proceso de evaluación en propuesta en el nuevo reglamento.

Y aquí yo tendría que abstenerme en un trámite en el último trámite, con un informe de avance, si les parece don Mario que usted puede presentar el este el informe de avance y yo me salgo un momentito.

UNIDAD	ACUERDO	PPAA	DETALLE
ICOMVIS	<u>UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-036-2023</u>	<p>Mapaches (Procyon lotor) y gatos (Felis catus) en el Campus Omar Dengo: desarrollo de pautas para la convivencia entre el ser humano y la fauna urbana. Código SIA: 0617-21</p> <p>Tipo Fondo: - UNA001 - Unidad Académica titular: INST. INT. CONS. MAN.VI.SIL.ICOMVIS Bajo la responsabilidad de: Laura Porras Murillo</p> <p>Vigencia: 01-Ene-2022 Al: 31-Dic-2023.</p>	INFORME DE AVANCE 2022.
ICOMVIS	<u>UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-34-2023</u>	<p>Mapaches (Procyon lotor) y gatos (Felis catus) en el Campus Omar Dengo: desarrollo de pautas para la convivencia entre el ser humano y la fauna urbana. Código SIA: 0617-21</p> <p>Tipo Fondo: - UNA001 - Unidad Académica titular: INST. INT. CONS. MAN.VI.SIL.ICOMVIS Bajo la responsabilidad de: Laura Porras Murillo</p> <p>Vigencia: 01-Ene-2022 Al: 31-Dic-2023.</p>	SOLICITUD DE CAMBIO UNA-EXT-ICOMVIS-OFIC-019-2023, PARA INCLUSIÓN ESTUDIANTE Y PARTICIPANTE.
ICOMVIS	<u>UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-32-2023</u>	<p>Estado poblacional y salud del mono tití (Saimiri oerstedii citrinellus), mono cara blanca (Cebus imitator) y mapache (Procyon lotor) en el área aledaña al Parque Nacional Manuel Antonio, Costa Rica. Código SIA: 0540-18</p> <p>Tipo Fondo: - FID001- UNA001 - Unidad Académica titular: INST. INT. CONS. MAN.VI.SIL.ICOMVIS Bajo la responsabilidad de: Laura Porras Murillo</p> <p>Vigencia: 10-</p>	SOLICITUD DE CAMBIO UNA-EXT-ICOMVIS-OFIC-018-2023, PARA LA INCLUSIÓN DE PARTICIPANTE Y ESTUDIANTE.

UNIDAD	ACUERDO	PPAA	DETALLE
		May-2022 Al: 31-Dic-2023	
ICOMVIS	<u>UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-33-2023</u>	El uso de datos y software abiertos para evaluar el impacto del cambio climático sobre la biodiversidad en América Central Código SIA: 0601-19 Tipo Fondo: - UNA001 - Unidad Académica titular: INST. INT. CONS. MAN.VI.SIL.ICOMVIS Bajo la responsabilidad de: Romeo Spinola Parallada Vigencia: 01-Ene-2020 Al: 31-Dic-2023.	SOLICITUD DE CAMBIO UNA-EXT-ICOMVIS-OFIC-017-2023, PARA LA INCLUSIÓN DE PARTICIPANTES.
ICOMVIS	<u>UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-035-2023</u>	Diseño de una propuesta de Bachillerato en Conservación y Manejo de Áreas Protegidas para guardaparques con salida lateral de Diplomado Código SIA:0616-21Tipo Fondo:-UNA001 - Unidad Académica titular:INST. INT. CONS. MAN.VI.SIL.ICOMVISBajo la responsabilidad de: Alekcey Chuprine ValladaresVigencia:01-Ene-2022Al:31-Dic-2023.	INFORME AVANCE ACTIVIDAD ACADÉMICA DEL AÑO 2022.
ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES	<u>UNA-CO-EDECA-ACUE-055-2023</u>	Análisis de las métricas de crecimiento, incremento y generación de modelos predictivos de almacenamiento de carbono para el desarrollo del área de mediciones forestales de la Escuela de Ciencias Forestales” bajo la responsabilidad del académico M.Sc. Ronny Villalobos Chacón.	NUEVA PROPUESTA DE ACTIVIDAD ACADÉMICA.
ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES	<u>UNA-CO-EDECA-ACUE-350-2022</u>	Gestión de la calidad en la Maestría en Metrología y Calidad de la Escuela de Ciencias Ambientales bajo el modelo de ACAP. Código SIA: 0333-19 Tipo Fondo: - UNA001	SOLICITUD DE CAMBIO UNA-MPMC-OFIC-055-2022, PARA MODIFICACIÓN EN PARTICIPANTES.

UNIDAD	ACUERDO	PPAA	DETALLE
		- Unidad Académica titular: ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES Bajo la responsabilidad de: Natalia Villalobos León Vigencia: 28-Ene-2020 Al: 31-Dic-2024.	
ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES	<u>UNA-CO-EDECA-ACUE-034-2023</u>	Desarrollo de estrategias y capacidades para la adaptación al cambio climático en centros urbanos, en materia de arborización, islas de calor y gestión de calidad del aire: caso de estudio Ciudad de San José. Código SIA: 0598-19 Tipo Fondo: - FID001- UNA001 - Unidad Académica titular: ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES Bajo la responsabilidad de: María Gamboa Jiménez Vigencia: 01-Ene-2021 Al: 31-Dic-2023.	LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-LAA-EDECA-OFFIC-013-2023, PARA LA INCLUSIÓN DE PARTICIPANTES.
OVSICORI	<u>UNA-CO-OVSICORI-ACUE-019-2023</u>	Red de Monitoreo Geodinámico de Costa Rica 2019-2023 , SIA: 0102-18Tipo Fondo: - EME001-EME921- UNA001 -Unidad Académica titular: OBSERV. VULC. SISM. (OVSICORI) Bajo la responsabilidad de: Jorge Protti Quesada Vigencia: 01-Ene-2019 Al: 31-Dic-2023.	INFORME DE AVANCE 2022. Participa Marino Protti Quesada.
ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS	<u>UNA-CO-ECA-ACUE-047-2023</u>	Estrategias de manejo agronómico sostenible, postcosecha y de comercio electrónico, en la producción del café de la Finca Experimental Santa Lucía de la Universidad Nacional Código SIA: 0149-22 Tipo Fondo: - TTS001 -Unidad Académica titular: ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS Bajo	SUSPENSIÓN POR JUBILACIÓN DE PERSONA RESPONSABLE ELLEN SANCHO.

UNIDAD	ACUERDO	PPAA	DETALLE
		la responsabilidad de: Ellen Sancho Barrantes Vigencia: 01-Ene-2023 Al: 31-Dic-2026.	
ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS	<u>UNA-CO-ECA-ACUE-048-2023</u>	Perspectivas Rurales: Nueva Época Código SIA: 0333-17 Tipo Fondo: - UNA001 - Unidad Académica titular: ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS Bajo la responsabilidad de: Gerardo Cerdas Vega Vigencia: 01-Ene-2018 Al: 31-Dic-2023.	LA SOLICITUD DE CAMBIO 003-2023, PARA LA INCLUSIÓN DE PARTICIPANTES Y SOLICITUD DE PRORROGA.
CINAT	<u>UNA-CO-CINAT-ACUE-017-2023</u>	Programa Integrado de Microbiología y Química Medicinal Código SIA: 0096-17 Tipo Fondo: - UNA001 - Unidad Académica titular: CENTRO DE INVE. APIC. TROP.CINAT Bajo la responsabilidad de: Luis Zamora Fallas Vigencia: 01-Ene-2018 Al: 31-Dic-2023.	INFORME DE AVANCE 2022.
IRET	<u>UNA-CO-IRET-ACUE-33-2023</u>	ProEco: Programa de Laboratorio de Estudios Ecotoxicológicos (Ecotox)-IRET Código SIA: 0263-17 Tipo Fondo: - TTS001- UNA001 - Unidad Académica titular: INSTITUTO REGIO. DE SUST. TOX. Bajo la responsabilidad de: María Ugalde Salazar Vigencia: 01-Ene-2018 Al: 31-Dic-2023.	LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-Ecotox-OFIC-06-2023, PARA PRORROGA E INCLUSIÓN DE PARTICIPANTES.
IRET Titular Escuela de Informática y Computación	<u>UNA-CO-IRET-ACUE-31-2023</u>	Red para el Fortalecimiento y Divulgación de las Competencias STEM de Jóvenes y Docentes - Red UNA STEM Código SIA: 0200-22 Tipo Fondo: - UNA001 - Unidad Académica titular: ESCUELA INFOR. Y COMPUTACIÓN Bajo la responsabilidad de: Irene Hernandez Ruiz Vigencia: 01-Ene-2023 Al: 31-Dic-2025.	SOLICITUD DE CAMBIO UNA-CO-FCEN-ACUE-030-202 PARA INCLUSIÓN DE PARTICIPANTES

UNIDAD	ACUERDO	PPAA	DETALLE
IRET	UNA-CO-IRET-ACUE-34-2023	Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas (LAREP) Código SIA: 0293-17 Tipo Fondo: - UNA001 - Unidad Académica titular: INSTITUTO REGIO. DE SUST. TOX. Bajo la responsabilidad de: Seiling Vargas Villalobos Vigencia: 01-Ene-2018 Al: 31-Dic-2023.	LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-Larep-OFIC-008-2023, PARA MODIFICACIÓN DE PARTICIPANTES Y PRORROGA.
ESCUELA CIENCIAS GEOGRÁFICAS	UNA-CO-ECG-ACUE-025-2023	Revista Geográfica de América Central Código SIA: 0186-20 Tipo Fondo: - UNA001 - Unidad Académica titular: ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS Bajo la responsabilidad de: Lilliam Quirós Arias Vigencia: 01-Ene-2021 Al: 31-Dic-2025	INFORME DE AVANCE 2022. Participa Lilliam Quirós Arias

A las nueve horas con dos minutos sale del recinto la señora Lilliam Quirós Arias.

Mario Vargas León:

Bien, entonces sometemos a votación el trámite número 16, que es parece una matriz del vicedecanato, esto es un informe de avance de la revista ciencia geográfica, en la cual participa la señora decana Lilliam Quirós Arias, las personas que estén de acuerdo, por favor levantar la mano.

Y que sea en firme, por favor, ahí serían 8 votos a favor, de los que estamos presentes.

A las nueve horas con tres minutos se reincorpora la señora Lilliam Quirós Arias.

Lilliam Quirós Arias:

Estaríamos sometiendo a votación el resto de la matriz, quienes están de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Mario Vargas León:

Estaríamos 9 favor.

Lilliam Quirós Arias:

Entonces estaríamos 9 a favor y cero en contra. En confirme, por favor, en firme, gracias.

Acá yo solamente quería comentarles un aspecto con respecto a los proyectos, programas de actividades, hemos hablado acá, muchas veces hubo una capacitación en miércoles y va y vamos a seguir como incentivando esta parte porque estamos en un proceso de transición y hay muchas dudas y muchas consultas y cosas que digamos que van saliendo en el camino, entonces para este año estamos con los cambios fuertes en ese sentido entonces, así que estaríamos en, digamos, informando en las capacitaciones para poder alinearlos al proceso.

4.1. UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-036-2023

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-036-2023, mediante el cual el Consejo de Unidad del ICOMVIS, aprueba el informe de avance de avance del PPAA 0617-21 "Mapaches (Procyon lotor) y gatos (Felis catus) en el Campus Omar Dengo: desarrollo de pautas para la convivencia entre el ser humano y la fauna urbana" correspondiente al año 2022.
2. Que en la matriz de evaluación de la Unidad el informe obtuvo un 95% sin observaciones

Se somete a aprobación la consideración anterior.

VOTOS A FAVOR: 9.

TOTAL: nueve votos.

VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

11. REFRENDAR EL INFORME DE AVANCE DEL AÑO 2022 DEL PPAA 0617-21 "MAPACHES (PROCYON LOTOR) Y GATOS (FELIS CATUS) EN EL CAMPUS OMAR DENGÓ: DESARROLLO DE PAUTAS PARA LA CONVIVENCIA ENTRE EL SER HUMANO Y LA FAUNA URBANA" PRESENTADO POR LA ACADÉMICA DRA. LAURA PORRAS MURILLO.

12. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

4.2. UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-34-2023

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-019-2023, mediante el cual el Consejo de Unidad del ICOMVIS, aprueba la solicitud de cambio UNA-EXT-ICOMVIS-OFIC-011-2023 del

proyecto 559-21 "Programa de conservación del jaguar otros felinos silvestres y sus presas naturales en Costa Rica" con la inclusión de participantes.

2. Que los cambios solicitados son: Incluir al participante: Identificación: 113400352. Nombre: Kevin Jonathan Lloyd Alcock. Participante En el siguiente periodo: 07-febrero-2023. hasta: 31-diciembre-2023. H.P presupuesto UNA: 5 Unidad Académica: Inst. Int. Cons. Man.vi.sil. icomvis Código NX:024375. Incluir al participante: Identificación: 207000172. Nombre: Leandro Jose Araya Leiton. Estudiante En el siguiente periodo: 01-marzo-2022. hasta: 30-noviembre-2022. Horas Ad Honoren: 10 Unidad Académica: Inst. Int. Cons. Man.vi.sil. icomvis Código NX:024375. Incluir al participante: Identificación: 207370440. Nombre: Karol Jimena Gutiérrez Vásquez. Estudiante En el siguiente periodo: 01-marzo-2022. Hasta: 30-noviembre-2022. Horas Ad Honoren: 10 Unidad Académica: Inst. Int. Cons. Man.vi.sil. icomvis Código NX:024375. Incluir al participante: Identificación: 604520221. Nombre: Valerie Rachel Solano Arredondo. Estudiante En el siguiente periodo: 22-Agosto-2022. Hasta: 09-diciembre-2022. Horas Ad Honoren: 10 Unidad Académica: Inst. Int. Cons. Man.vi.sil. icomvis Código NX:024375.
3. Que la solicitud responde a que con el nombramiento de académico se va agilizar el procesamiento de la información de cámaras trampa del ACLAC y por otra parte los estudiantes participaron durante el 2022 en el programa y es importante que queden reflejados en el sistema.

Se somete a aprobación la consideración anterior.

VOTOS A FAVOR: 9.

TOTAL: nueve votos.

VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

13. REFRENDAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-EXT-ICOMVIS-OFFIC-011-2023 DEL PPAA 559-21 "PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DEL JAGUAR OTROS FELINOS SILVESTRES Y SUS PRESAS NATURALES EN COSTA RICA" PRESENTADO POR LA ACADÉMICA DRA. CAROLINA SÁENZ BOLAÑOS. TIPO DE SOLICITUD: SÓLO MODIFICACIÓN A LOS SIGUIENTES CAMPOS: INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 113400352. NOMBRE: KEVIN JONATHAN LLOYD ALCOCK. PARTICIPANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 07-FEBRERO-2023. HASTA: 31-DICIEMBRE-2023. H.P PRESUPUESTO UNA: 5. UNIDAD ACADÉMICA: INST. INT. CONS. MAN.VI.SIL.ICOMVIS CÓDIGO NX:024375 INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 207000172. NOMBRE: LEANDRO JOSE ARAYA LEITON. ESTUDIANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-MARZO-2022. HASTA: 30-NOVIEMBRE-2022. HORAS AD HONOREN: 10. UNIDAD ACADÉMICA: INST. INT. CONS. MAN.VI.SIL.ICOMVIS CÓDIGO NX:024375. INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 207370440. NOMBRE: KAROL JIMENA GUTIERREZ VASQUEZ. ESTUDIANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-

MARZO-2022. HASTA: 30-NOVIEMBRE-2022. HORAS AD HONOREN: 10. UNIDAD ACADÉMICA: INST. INT. CONS. MAN.VI.SIL.ICOMVIS CÓDIGO NX:024375. INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 604520221. NOMBRE: VALERIE RACHEL SOLANO ARREDONDO. ESTUDIANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 22-AGOSTO-2022. HASTA: 09-DICIEMBRE-2022. HORAS AD HONOREN: 10. UNIDAD ACADÉMICA: INST. INT. CONS. MAN.VI.SIL.ICOMVIS CÓDIGO NX:024375.

14. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

4.3. UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-32-2023

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-32-2023, mediante el cual el Consejo de Unidad del ICOMVIS, aprueba la solicitud de cambio NA-EXT-ICOMVIS-OFIC-018-2023 de la actividad académica 540-18 "Estado poblacional y salud del mono tití (*Saimiri oerstedii citrinellus*), mono cara blanca (*Cebus imitator*) y mapache (*Procyon lotor*) en el área aledaña al Parque Nacional Manuel Antonio, Costa Rica" con la inclusión de participantes.
2. Que los cambios solicitados son: 2.1. Incluir al participante: Identificación: 117020612. Nombre: Daniela Segura Astua. Estudiante. En el siguiente periodo: 01-marzo-2023. hasta: 30-noviembre-2023. Horas Ad Honoren: 12. Unidad Académica: Inst. Int. Cons. Man.vi.sil. icomvis. Código NX:059961. 2.2. Incluir al participante: Identificación: 117660363. Nombre: Bryan Daniel Zúñiga Gaitán. Estudiante. En el siguiente periodo: 21-febrero-2023. hasta: 31-diciembre-2023. Horas Ad Honoren: 10. Unidad Académica: Inst. Int. Cons. Man.vi.sil. icomvis. Código NX:059961. 2.3. Incluir al participante: Identificación: 601650096. Nombre: Grace Wong Reyes. Participante. En el siguiente periodo: 21-febrero-2023. hasta: 31-diciembre-2023. Horas Ad Honoren: 5. Unidad Académica: Inst. Int. Cons. Man.vi.sil. icomvis. Código NX:059961.
3. Que la solicitud responde a que la Dra. Grace Wong estará participando de forma ah honorem como académica pensionada y la estudiante Daniela Segura estará nombrada como estudiante asistente en el proyecto y además desarrollará su tesis de licenciatura. Estará a cargo de trabajo de campo, mantenimiento de la base de datos y análisis. Por otra parte, el estudiante Bryan Zúñiga participa en el proyecto como voluntario, colaborando en el trabajo de campo y digitalización de datos.

Se somete a aprobación la consideración anterior.

VOTOS A FAVOR: 9.

TOTAL: nueve votos.

VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

15. REFRENDAR LOS CAMBIOS SOLICITADOS EN EL OFICIO UNA-EXT-ICOMVIS-OFIC-018-2023 DEL PPAA 540-18 "ESTADO POBLACIONAL Y SALUD DEL MONO TITÍ (SAIMIRI OERSTEDII CITRINELLUS), MONO CARA BLANCA (CEBUSIMITATOR) Y MAPACHE (PROCYON LOTOR) EN EL ÁREA ALEDAÑA AL PARQUE NACIONAL MANUEL ANTONIO, COSTA RICA" PRESENTADO POR LA ACADÉMICA DRA. LAURA PORRAS MURILLO. INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 117020612. NOMBRE: DANIELA SEGURA ASTUA. ESTUDIANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-MARZO-2023. HASTA: 30-NOVIEMBRE-2023. HORAS AD HONOREN: 12 UNIDAD ACADÉMICA: INST. INT. CONS. MAN.VI.SIL.ICOMVIS CÓDIGO NX:059961. INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 117660363. NOMBRE: BRYAN DANIEL ZUÑIGA GAITAN. ESTUDIANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 21-FEBRERO-2023. HASTA: 31-DICIEMBRE-2023. HORAS AD HONOREN: 10 UNIDAD ACADÉMICA: INST. INT. CONS. MAN.VI.SIL.ICOMVIS CÓDIGO NX:059961. INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 601650096. NOMBRE: GRACE WONG REYES. PARTICIPANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 21-FEBRERO-2023. HASTA: 31-DICIEMBRE-2023. HORAS AD HONOREN: 5 UNIDAD ACADÉMICA: INST. INT. CONS. MAN.VI.SIL.ICOMVIS CÓDIGO NX:059961.

16. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

4.4. UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-33-2023

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-32-2023, mediante el cual el Consejo de Unidad del ICOMVIS, aprueba la solicitud de cambio NA-EXT-ICOMVIS-OFIC-018-2023 de la actividad académica 540-18 "Estado poblacional y salud del mono tití (Saimiri oerstedii citrinellus), mono cara blanca (Cebusimitator) y mapache (Procyon lotor) en el área aledaña al Parque Nacional Manuel Antonio, Costa Rica" con la inclusión de participantes.
2. Que los cambios solicitados son: 2.1. Incluir al participante: Identificación: 117020612. Nombre: Daniela Segura Astúa. Estudiante. En el siguiente periodo: 01-marzo-2023. hasta: 30-noviembre-2023. Horas Ad Honoren: 12. Unidad Académica: Inst. Int. Cons. Man.vi.sil. icomvis. Código NX:059961. 2.2. Incluir al participante: Identificación: 117660363. Nombre: Bryan Daniel Zúñiga Gaitán. Estudiante. En el siguiente periodo: 21-febrero-2023. hasta: 31-diciembre-2023. Horas Ad Honoren: 10. Unidad Académica: Inst. Int. Cons. Man.vi.sil. icomvis. Código NX:059961. 2.3. Incluir al participante: Identificación: 601650096. Nombre: Grace Wong Reyes. Participante. En el siguiente periodo: 21-febrero-2023. hasta: 31-diciembre-2023. Horas Ad Honoren: 5. Unidad Académica: Inst. Int. Cons. Man.vi.sil. icomvis. Código NX:059961.
3. Que la solicitud responde a que la Dra. Grace Wong estará participando de forma ah honorem como académica pensionada y la estudiante Daniela Segura estará nombrada como estudiante asistente en el proyecto y además desarrollará su tesis de licenciatura.

Estará a cargo de trabajo de campo, mantenimiento de la base de datos y análisis. Por otra parte, el estudiante Bryan Zúñiga participa en el proyecto como voluntario, colaborando en el trabajo de campo y digitalización de datos.

Se somete a aprobación la consideración anterior.

VOTOS A FAVOR: 9.

TOTAL: nueve votos.

VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

17. REFRENDAR LOS CAMBIOS SOLICITADOS EN EL OFICIO UNA-EXT-ICOMVIS-OFIC-018-2023 DEL PPAA 540-18 "ESTADO POBLACIONAL Y SALUD DEL MONO TITÍ (SAIMIRI OERSTEDII CITRINELLUS), MONO CARA BLANCA (CEBUSIMITATOR) Y MAPACHE (PROCYON LOTOR) EN EL ÁREA ALEDAÑA AL PARQUE NACIONAL MANUEL ANTONIO, COSTA RICA" PRESENTADO POR LA ACADÉMICA DRA. LAURA PORRAS MURILLO. INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 117020612. NOMBRE: DANIELA SEGURA ASTUA. ESTUDIANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-MARZO-2023. HASTA: 30-NOVIEMBRE-2023. HORAS AD HONOREN: 12 UNIDAD ACADÉMICA: INST. INT. CONS. MAN.VI.SIL.ICOMVIS CÓDIGO NX:059961. INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 117660363. NOMBRE: BRYAN DANIEL ZUÑIGA GAITAN. ESTUDIANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 21-FEBRERO-2023. HASTA: 31-DICIEMBRE-2023. HORAS AD HONOREN: 10 UNIDAD ACADÉMICA: INST. INT. CONS. MAN.VI.SIL.ICOMVIS CÓDIGO NX:059961. INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 601650096. NOMBRE: GRACE WONG REYES. PARTICIPANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 21-FEBRERO-2023. HASTA: 31-DICIEMBRE-2023. HORAS AD HONOREN: 5 UNIDAD ACADÉMICA: INST. INT. CONS. MAN.VI.SIL.ICOMVIS CÓDIGO NX:059961.

18. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

4.5. UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-035-2023

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-035-2023, mediante el cual el Consejo de Unidad del ICOMVIS, aprueba el informe de avance del PPAA 0616-21 "Diseño de una propuesta de Bachillerato en Conservación y Manejo de Áreas Protegidas para guarda parques con salida lateral de Diplomado" correspondiente al año 2022. 2. Que en la matriz de evaluación de la Unidad el informe obtuvo un 90% sin observaciones.

Se somete a aprobación la consideración anterior.

VOTOS A FAVOR: 9.
TOTAL: nueve votos.
VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

19. REFRENDAR EL INFORME DE AVANCE DEL AÑO 2022 DEL PPAA 0616-21 "DISEÑO DE UNA PROPUESTA DE BACHILLERATO EN CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS PARA GUARDAPARQUES CON SALIDA LATERAL DE DIPLOMADO" PRESENTADO POR EL ACADÉMICO M.SC. ALEKCEY CHUPRINE VALLADARES.

20. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

4.6. UNA-CO-EDECA-ACUE-055-2023

CONSIDERANDO:

1. EI ALCANCE N.º 1 A LA UNA-GACETA N.º 21-2021, AL 7 DE DICIEMBRE DE 2021, TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO, UNA-CONSACA-ACUE-164-2021, aprobación del Reglamento de Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).
2. Las disposiciones UNA-VD-DISC-018-2022, UNA-VI-DISC-002-2022, UNA-VEDISC-003-2022, UNA-RA-DISC-004-2022, UNA-RA-DISC-004-2023.
3. EI ALCANCE N° 7 A LA UNA-GACETA N° 15-2022 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2022, UNA-RA-RESO-235-2022, Aprobación de los Instrumentos (Formularios Para Propuesta, Informe de Avance, Informe Final y Matrices de Evaluación) de los Programas, Proyectos y Actividades Académicas.
4. El acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-055-2023, mediante el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales, aprueba la formulación de la nueva propuesta de actividad académica continua: Análisis de las métricas de crecimiento, manejo y generación de modelos predictivos de almacenamiento de carbono en plantaciones forestales, bajo la responsabilidad del académico Ronny Villalobos Chacón.
5. Que la actividad tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales.
6. Que la persona proponente está al día en sus obligaciones académicas relacionadas con la entrega de informes y resultados (productos) de PPAA vigentes o concluidos, ejecutados con cualquier fondo.
7. Esta propuesta no cuenta con código SIA debido a que está pendiente la implementación del SIA.2 en actividades académicas.

Se somete a aprobación la consideración anterior.

VOTOS A FAVOR: 9.

TOTAL: nueve votos.

VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

21. REFRENDAR LA FORMULACIÓN DE LA NUEVA PROPUESTA DE ACTIVIDAD ACADÉMICA CONTINUA: ANÁLISIS DE LAS MÉTRICAS DE CRECIMIENTO, INCREMENTO Y GENERACIÓN DE MODELOS PREDICTIVOS DE ALMACENAMIENTO DE CARBONO PARA EL DESARROLLO DEL ÁREA DE MEDICIONES FORESTALES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS FORESTALES” BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ACADÉMICO MSC. RONNY VILLALOBOS CHACÓN, CUYA VIGENCIA SERÁ DEL 01 DE ABRIL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE 2025, CON UNA CARGA ACADEMICA POR 20 HORAS PARA EL ACADEMICO RESPONSABLE MSC. RONNY VILLALOBOS CHACÓN A PARTIR DE 01 DE ABRIL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE 2025, ADEMÁS, LA INCLUSIÓN DE UN PARTICIPANTE CON UNA JORNADA DE 10 HRS A PARTIR DEL AÑO 2024.

22. RECORDAR AL ACADÉMICO RESPONSABLE DE EMIGRAR LA INFORMACION Y DOCUMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA CONTINUA, EN CUANTO SE ENCUENTRE DISPONIBLE EL MODULO PARA LAS PROPUESTAS DE ACTIVIDADES EN EL SIA#2.

23. REMITIR ESTE ACUERDO CON LA MATRIZ Y FORMULARIOS CORRESPONDIENTES DE LA PROPUESTA AL PROGRAMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA PARA SU RESPECTIVA REVISIÓN Y ANÁLISIS.

24. ACUERDOS FIRMES Y UNÁNIME.

4.7 UNA-CO-EDECA-ACUE-350-2022

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-350-2022, mediante el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales, aprueba la solicitud de cambio UNA-MPMC-OFIC-055-2022 al PPAA 0333-19 | DHA111 | Gestión de la calidad en la Maestría en Metrología y Calidad de la Escuela de Ciencias Ambientales bajo el modelo de ACAP. Presentada por el MSc. Karla Vetrani donde solicita realizar la siguiente asignación: Incluir al participante: Identificación: 113700885. Nombre: Karla Vetrani Chavarría. Responsable En el siguiente periodo: 01-enero-2023. Hasta: 31-diciembre-2024. Unidad Académica: Escuela De Ciencias Ambientales. Excluir al participante: Identificación: 115680993. Nombre: Natalia Villalobos León. Responsable En el siguiente periodo: 01-enero-2021. Hasta: 31-

diciembre-2024. H.P presupuesto UNA: 5 H.P por Venta de Servicios: 5. Código(s) presupuestario(s) de la Venta de Servicios: 013906-0100. Incluir al participante: Identificación: 115680993. Nombre: Natalia Villalobos Leon. Responsable En el siguiente periodo: 28-enero-2020. Hasta: 31-diciembre-2022. H.P presupuesto UNA: 5 Unidad Académica: Escuela De Ciencias Ambientales. Incluir al participante: Identificación: 205870064. Nombre: María Isidora Álvarez Jiménez. Participante En el siguiente periodo: 01-enero-2023. Hasta: 31-diciembre-2023. H.P presupuesto UNA: 5 Unidad Académica: Escuela De Ciencias Ambientales.

2. Se solicita estos cambios debido a que la compañera MSc. Natalia Villalobos se traslada a otra unidad académica de la universidad.
3. En la asignación de plazas se informa a este consejo que la académica MSc. María Álvarez no puede ser nombrada debido a que tiene completa su carga en PPAA.
4. Que el PPAA tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales.
5. El Reglamento para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional. (ALCANCE N° 1 UNA GACETA N° 8-2018).
6. Los "Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional" (VA-825-2010). 7.La circular UNA-RA-CINS-002-2022 para la gestión del expediente único de los PPAA financiados con presupuesto ordinario

Se somete a aprobación la consideración anterior.

VOTOS A FAVOR: 9.

TOTAL: nueve votos.

VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

25. REFRENDAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-MPMC-OFIC-055-2022 AL PPAA 0333-19 | DHAI11 | GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA MAESTRÍA EN METROLOGÍA Y CALIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES BAJO EL MODELO DE ACAP. PRESENTADA POR EL MSC. KARLA VETRANI DONDE SOLICITA REALIZAR LA SIGUIENTE ASIGNACIÓN: INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 113700885. NOMBRE: KARLA VETRANI CHAVARRIA. RESPONSABLE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2023. HASTA: 31-DICIEMBRE-2024. UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES. EXCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 115680993. NOMBRE: NATALIA VILLALOBOS LEÓN. RESPONSABLE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2021. HASTA: 31-DICIEMBRE-2024. H.P PRESUPUESTO UNA: 5 H.P POR VENTA DE SERVICIOS: 5. CÓDIGO(S) PRESUPUESTARIO(S) DE LA

VENTA DE SERVICIOS: 013906-0100. INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 115680993. NOMBRE: NATALIA VILLALOBOS LEON. RESPONSABLE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 28-ENERO-2020. HASTA: 31-DICIEMBRE-2022. H.P PRESUPUESTO UNA: 5 UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES. 2.NO REFRENDAR LA ASIGNACIÓN DE LA ACADÉMICA IDENTIFICACIÓN: 205870064. NOMBRE: MARÍA ISIDORA ÁLVAREZ JIMÉNEZ. PARTICIPANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2023. HASTA: 31-DICIEMBRE-2023. H.P PRESUPUESTO UNA: 5 DEBIDO A QUE TIENE LA JORNADA COMPLETA EN PPAA, SEGÚN LO INDICADO EN EL POR TANTO B, DEL ACUERDO UNA-CO-EDECA-ACUE-350-2023.

26. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

4.8. UNA-CO-EDECA-ACUE-034-2023

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-034-2022, mediante el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales aprueba la solicitud de cambio UNA-LAA-EDECA-OFIC-013-2023 al PPAA 0598-19 | NAKG16 | Desarrollo de estrategias y capacidades para la adaptación al cambio climático en centros urbanos, en materia de arborización, islas de calor y gestión de calidad del aire: caso de estudio Ciudad de San José. presentada por la M.Sc. María Alejandra Gamboa solicitando lo siguiente: Incluir al participante: Identificación: 110820562. Nombre: José Félix Rojas Marín. Responsable En el siguiente periodo: 01-enero-2023. Hasta: 31-diciembre-2023. Unidad Académica: Escuela De Ciencias Ambientales. Incluir al participante: Identificación: 111110357. Nombre: María Alejandra Gamboa Jiménez. Participante En el siguiente periodo: 01-enero-2023. Hasta: 31-diciembre-2023. Unidad Académica: Escuela De Ciencias Ambientales Excluir la Unidad Ejecutora: INSTITUTO INVES. Y SERV. FOR. como Participante.
2. La justificación se debe Se realizan los siguientes cambios: El académico José Félix Rojas asume la responsabilidad a partir de enero 2023 y la académica Ma. Alejandra Gamboa asume como participante. La eliminación de la unidad INISEFOR se debe al acuerdo UNA-INISEFOR-ACUE-167-2022 con fecha del 18 nov 2022. <https://agd.una.ac.cr/share/s/nmlR83VvQgGNIZiaB2Y3Rw>.
3. Que el PPAA tiene como unidad responsable a la Escuela de Ciencias Ambientales y participantes a la Escuela de Química y la Escuela de Ciencias Geográficas.
4. La Resolución UNA-RA-RESO-209-2022 que aprueba el Manual de Procedimientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas. 5. La Resolución UNA-RA-RESO-235-2022 que aprueba los instrumentos de los programas, proyectos y actividades académicas.

Se somete a aprobación la consideración anterior.

VOTOS A FAVOR: 9.

TOTAL: nueve votos.

VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

27. REFRENDAR LA SOLICITUD DE CAMBIO SOLICITUD DE CAMBIO UNA-LAA-EDECA-OFIC-013-2023 AL PPAA 0598-19 | NAKG16 | DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y CAPACIDADES PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN CENTROS URBANOS, EN MATERIA DE ARBORIZACIÓN, ISLAS DE CALOR Y GESTIÓN DE CALIDAD DEL AIRE: CASO DE ESTUDIO CIUDAD DE SAN JOSÉ. PRESENTADA POR LA MSC. MARÍA ALEJANDRA GAMBOA DONDE SE INDICA LO SIGUIENTE: INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 110820562. NOMBRE: JOSÉ FÉLIX ROJAS MARÍN. RESPONSABLE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2023. HASTA: 31-DICIEMBRE-2023. UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES. INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 111110357. NOMBRE: MARÍA ALEJANDRA GAMBOA JIMÉNEZ. PARTICIPANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2023. HASTA: 31-DICIEMBRE-2023. UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES. 2.LA EXCLUSIÓN DEL INSTITUTO INVES. Y SERV. FOR. COMO PARTICIPANTE A PARTIR DEL AÑO 2023.

28. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

4.9. UNA-CO-OVSICORI-ACUE-019-2023

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CO-OVSICORI-ACUE-019-2023, mediante el cual el Consejo de Unidad del OVSICORI, aprueba el informe de avance de de la actividad académica: Red de Monitoreo Geodinámico de Costa Rica 2019-2023, consecutivo SIA: 0102-18.

Se somete a aprobación la consideración anterior.

VOTOS A FAVOR: 9.

TOTAL: nueve votos.

VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

29. REFRENDAR EL INFORME DE AVANCE 2022, DE LA RED DE MONITOREO GEODINÁMICO DE COSTA RICA 2019-2023, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ACADÉMICO MARINO PROTTI QUESADA.

30. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

4.10. UNA-CO-ECA-ACUE-047-2023

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CO-ECA-ACUE-047-2023, mediante el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Agrarias aprueba el informe de lo ejecutado actualmente en el proyecto Estrategias de manejo agronómico sostenible, poscosecha y de comercio electrónico, en la producción del café de la Finca Experimental Santa Lucía de la Universidad Nacional, bajo la responsabilidad de la Académica Ellen Sancho Barrantes, quien mediante el oficio CAFEUNA-048-2022 con fecha 14 de noviembre de 2022, comunica que se acogerá a su derecho de jubilación a partir del miércoles 1 de marzo del 2023.
2. Que se aprobó el cese de funciones por jubilación CES-0019-2023 de la académica Lic. Ellen Sancho Barrantes a partir del 01 de marzo del 2023, según el trámite respectivo en el sistema SIGESA.
3. Que la ECA se encuentra realizando el proceso de reposición de plaza ante la Rectoría Adjunta debido a la necesidad de disponer de la jornada académica respectiva para atender compromisos adquiridos en la planificación.
4. Que la Licda. Ellen Sancho Barrantes asumió la ejecución del siguiente proyecto: Código SIA Nombre del proyecto Vigencia 0149-22 Estrategias de manejo agronómico sostenible, poscosecha y de comercio electrónico, en la producción del café de la Finca Experimental Santa Lucía de la Universidad Nacional. 01-01-2023 al 31-12-2026.
5. Que es necesario contar con la reposición de la plaza de la Lic. Ellen Sancho Barrantes para formular, aprobar y publicar un perfil idóneo, y seleccionar una persona que cumpla con lo establecido y pueda asumir los cursos de docencia y los compromisos establecidos en los objetivos e indicadores de logro del proyecto Estrategias de manejo agronómico sostenible, poscosecha y de comercio electrónico, en la producción del café de la Finca Experimental Santa Lucía de la Universidad Nacional, código SIA 0149-22.
6. Que la Escuela de Ciencias Agrarias realizó una consulta a la Oficina de Asesoría Jurídica, en cual se analizaron las posibilidades establecidas en la normativa institucional que tiene el Consejo Académico de la ECA para brindar una atención oportuna a la solicitud de la Licda. Ellen Sancho Barrantes. La asesora planteó la opción de aprobar una suspensión temporal del proyecto, solicitar el trasladar todos los activos registrados (UNA y FUNDAUNA) a nombre de la Licda. Sancho a la dirección de la ECA de manera temporal, mientras se recibe una respuesta formal por parte de la Rectoría Adjunta sobre la solicitud de la reposición de la plaza académica y se asigna aun académico responsable.

7. El Consejo Académico considera que aprobar una suspensión temporal del proyecto Estrategias de manejo agronómico sostenible, poscosecha y de comercio electrónico, en la producción del café de la Finca Experimental Santa Lucía de la Universidad Nacional Código SIA 0149-22 por seis meses es oportuno para esperar la respuesta de la Rectoría Adjunta a la solicitud de reposición de la plaza académica de la Licda. Ellen Sancho Barrantes, esta acción se justifica porque en la ECA no existen jornadas suficientes para nombrar un académico que pueda asumir el proyecto por el momento, así como el personal académico propietario de la ECA tiene asignada una carga completa para el año 2023.
8. Según el nuevo Reglamento de Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas en la Universidad Nacional el cual entró en vigor el 1 de diciembre 2022, establece en el artículo 24, inciso h, que los consejos de instancias académicas tienen la competencia para aprobar o rechazar las suspensiones y las solicitudes de prórroga de los PPAA's en los cuales es la instancia académica titular.
9. Que según el artículo 25 de este mismo reglamento se establece que en caso de suspensiones, temporales o definitivas, se deberá revisar el informe de lo actuado o solicitud, según corresponda, presentado por el responsable del PPAA, para constatar el cumplimiento de los requisitos normativos y proceder a tramitar su aprobación ante la instancia competente. De lo contrario, será devuelto para que se subsanen los defectos u omisiones.
10. Que mediante acuerdo No.05-03-2023 de la sesión ordinaria N°03-2023 del Consejo de Unidad Académico de la Escuela de Ciencias Agrarias, celebrado el día 13 de febrero del 2023, transcrito mediante oficio UNA-CO-ECA-ACUE-041-2023, se solicitó a la Licda. Ellen Sancho Barrantes, un informe de lo actuado hasta el momento (enero y febrero 2023), del proyecto Estrategias de manejo agronómico sostenible, poscosecha y de comercio electrónico, en la producción del café de la Finca Experimental Santa Lucía de la Universidad Nacional, Código SIA 0149-22.
11. Que mediante oficio CAFE-UNA-13-2023, la Licda. Ellen Sancho Barrantes, procedió a la presentación del informe de lo actuado hasta el momento (enero y febrero 2023), del proyecto Estrategias de manejo agronómico sostenible, poscosecha y de comercio electrónico, en la producción del café de la Finca Experimental Santa Lucía de la Universidad Nacional, Código SIA 0149-22.
12. Que el proyecto finaliza el 31 de diciembre 2026, sin embargo, por las razones indicadas en los considerandos anteriores se procede a solicitar un cierre temporal de seis meses del proyecto, dentro de las razones se menciona: la persona responsable del proyecto se jubila y se debe realizar la reposición de la plaza para formular, aprobar y publicar un perfil idóneo, y seleccionar una persona que cumpla con lo establecido y pueda asumir los compromisos del proyecto.

13. Que el informe se encuentra en el SIA en estado presentado e incorpora los elementos solicitados por el Consejo Académico de la ECA.
Se somete a aprobación la consideración anterior.

VOTOS A FAVOR: 9.

TOTAL: nueve votos.

VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

31. REFRENDAR EL INFORME DE LO EJECUTADO ACTUALMENTE CORRESPONDIENTES A LOS MESES (ENERO Y FEBRERO 2023), DEL PROYECTO ESTRATEGIAS DE MANEJO AGRONÓMICO SOSTENIBLE, POSCOSECHA Y DE COMERCIO ELECTRÓNICO, EN LA PRODUCCIÓN DEL CAFÉ DE LA FINCA EXPERIMENTAL SANTA LUCÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, CÓDIGO SIA 0149-22, PRESENTADO POR LA LICDA ELLEN SANCHO BARRANTES.

32. REFRENDAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL A PARTIR DEL 01 MARZO 2023 Y HASTA EL 31 DE AGOSTO 2023 DEL PROYECTO ESTRATEGIAS DE MANEJO AGRONÓMICO SOSTENIBLE, POSCOSECHA Y DE COMERCIO ELECTRÓNICO, EN LA PRODUCCIÓN DEL CAFÉ DE LA FINCA EXPERIMENTAL SANTA LUCÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, CÓDIGO SIA 0149-22.

33. ACUERDOS FIRMES Y UNÁNIMES.

4.11. UNA-CO-ECA-ACUE-048-2023

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CO-ECA-ACUE-048-2023, mediante el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Agrarias, aprueba la solicitud de cambio 003-2023 con fecha del 20 de febrero 2022, suscrita por el Dr. Gerardo Cerdas Vega, en la cual solicita prórroga hasta el 31 de diciembre 2024, para el proyecto Perspectivas Rurales: Nueva Época, Código SIA 0333-17.
2. Que solicita la inclusión de Gerardo Enrique Cerdas Vega, responsable, cédula 108970131, del 01 enero 2024 al 31 de diciembre 2024, con una jornada de 10 horas presupuesto UNA, Unidad Académica: Escuela De Ciencias Agrarias, Código NX: 093701.
3. Que solicita la inclusión de Mónica Ulate Segura, participante, cédula 113290129, del 01 enero 2024 al 31 de diciembre 2024, con una jornada de 10 horas presupuesto UNA, Unidad Académica: Escuela De Ciencias Agrarias, Código NX: 093701.

4. Que de acuerdo con los términos de la instrucción UNA-VI-DISC-001-2023, de fecha 17/02/2023, solicita una segunda prórroga por máximo un año para la Revista Perspectivas Rurales. Cabe aclarar que, una vez finalizada la discusión del nuevo Reglamento para la gestión de revistas académicas y científicas de Universidad Nacional, la Revista deberá ser formulada en el SIA 2; no obstante, la supracitada instrucción requiere a formalizar esta solicitud de prórroga para ser avalada por el Consejo de Unidad.

Se somete a aprobación la consideración anterior.

VOTOS A FAVOR: 9.

TOTAL: nueve votos.

VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

34. REFRENDAR LA PRÓRROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2024, PARA EL PROYECTO PERSPECTIVAS RURALES: NUEVA ÉPOCA, CÓDIGO SIA 0333-17. 2.LA INCLUSIÓN DE GERARDO ENRIQUE CERDAS VEGA, RESPONSABLE, CÉDULA 108970131, DEL 01 ENERO 2024 AL 31 DE DICIEMBRE 2024, CON UNA JORNADA DE 10 HORAS PRESUPUESTO UNA, UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS, CÓDIGO NX: 093701. 3.LA INCLUSIÓN DE MÓNICA ULATE SEGURA, PARTICIPANTE, CÉDULA 113290129, DEL 01 ENERO 2024 AL 31 DE DICIEMBRE 2024, CON UNA JORNADA DE 10 HORAS PRESUPUESTO UNA, UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS, CÓDIGO NX: 093701.

35. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

4.12. UNA-CO-CINAT-ACUE-017-2023

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CO-CINAT-ACUE-017-2023, mediante el cual el Consejo de Unidad del CINAT, aprueba el informe de avance de correspondiente al año 2022 del Programa Integrado de Microbiología y Química Medicinal código SIA: 0096-17.
2. Que los resultados de dicha evaluación se reflejan en la matriz adjunta, consignando un puntaje de 93%, razón por la cual se considera que el PPAA tiene un grado de avance satisfactorio de acuerdo con lo formulado.
3. Que la dirección del CINAT da fe de que los productos académicos comprometidos durante el período 2022, según la formulación e indicados en el presente informe, fueron presentados.

Se somete a aprobación la consideración anterior.

VOTOS A FAVOR: 9.

TOTAL: nueve votos.

VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

36. REFRENDAR EL INFORME PARCIAL DEL AÑO 2022 DEL PROGRAMA INTEGRADO DE MICROBIOLOGÍA Y QUÍMICA MEDICINAL CÓDIGO SIA: 0096-17, A CARGO DEL DOCTOR GABRIEL ZAMORA FALLAS, CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 1-0952-0524.

37. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

4.13. UNA-CO-IRET-ACUE-33-2023

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CO-IRET-ACUE-33-2023, mediante el cual el Consejo de Unidad del IRET, aprueba la solicitud de cambio UNA-Ecotox-OFIC-06-2023, con fecha del 20 de febrero de 2023, suscrito por la M.Sc. Rocío Ugalde Salazar, en el cual se solicita prórroga e inclusión de participantes del ProEco: Programa de Laboratorio de Estudios Ecotoxicológicos (Ecotox-IRET), según detalle: Tipo de Solicitud: Sólo Prórroga hasta el: 31-diciembre-2024. Incluir al participante: Identificación: 110180553. Nombre: Silvia Echeverría Sáenz. Participante En el siguiente periodo: 01-enero-2024. Hasta: 31-diciembre-2024. H.P presupuesto UNA: 10 Unidad Académica: Instituto Regio. De Sust. Tox. Código NX:053592. Incluir al participante: Identificación: 205460144. Nombre: Freylan Gerardo Mena Torres. Participante En el siguiente periodo: 01-enero-2024. Hasta: 31-diciembre-2024. H.P presupuesto UNA: 20 Unidad Académica: Instituto Regio. De Sust. Tox. Código NX:053592. Incluir al participante: Identificación: 401580073. Nombre: María Del Rocio Ugalde Salazar. Responsable En el siguiente periodo: 01-enero-2024. Hasta: 31-diciembre-2024. H.P presupuesto UNA: 20 Unidad Académica: Instituto Regio. De Sust. Tox. Código NX:053592. Incluir al participante: Identificación: 701460809. Nombre: María De J Arias Andrés. Participante En el siguiente periodo: 01-enero-2024. Hasta: 31-diciembre-2024. H.P presupuesto UNA: 5 Unidad Académica: Instituto Regio. De Sust. Tox. Código NX:053592. Incluir al participante: Identificación: 900720114. Nombre: Margaret Pinnock Branford. Participante En el siguiente periodo: 01-enero-2024. Hasta: 31-diciembre-2024. H.P presupuesto UNA: 10 Unidad Académica: Instituto Regio. De Sust. Tox. Código NX:053592.
2. Instrucción UNA-VI-DISC-002-2023 en donde se les solicita a los responsables de los PPAA`s formulados como laboratorios, solicitar una segunda prórroga a la vigencia de la formulación, esto con fin de que el sistema SIA 2 esté finalizado para formular este tipo de PPAA`s de la manera adecuada.

Se somete a aprobación la consideración anterior.

VOTOS A FAVOR: 9.

TOTAL: nueve votos.

VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

38. REFRENDAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-Ecotox-OFIC-06-2023, SOLICITUD DE PRÓRROGA Y PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DE LABORATORIO DE ESTUDIOS ECOTOXICOLÓGICOS (ECOTOX-IRET), CÓDIGO SIA 0263-17, SEGÚN DETALLE: TIPO DE SOLICITUD: SÓLO PRÓRROGA HASTA EL: 31-DICIEMBRE-2024. INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 110180553. NOMBRE: SILVIA ECHEVERRIA SAENZ. PARTICIPANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2024. HASTA: 31-DICIEMBRE2024. H.P PRESUPUESTO UNA: 10 UNIDAD ACADÉMICA: INSTITUTO REGIO. DE SUST. TOX. CÓDIGO NX:053592. INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 205460144. NOMBRE: FREYLAN GERARDO MENA TORRES. PARTICIPANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2024. HASTA: 31-DICIEMBRE2024. H.P PRESUPUESTO UNA: 20 UNIDAD ACADÉMICA: INSTITUTO REGIO. DE SUST. TOX. CÓDIGO NX:053592. INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 401580073. NOMBRE: MARÍA DEL ROCÍO UGALDE SALAZAR. RESPONSABLE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2024. HASTA: 31-DICIEMBRE2024. H.P PRESUPUESTO UNA: 20 UNIDAD ACADÉMICA: INSTITUTO REGIO. DE SUST. TOX. CÓDIGO NX:053592. INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 701460809. NOMBRE: MARÍA DE J ARIAS ANDRÉS. PARTICIPANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2024. HASTA: 31-DICIEMBRE-2024. H.P PRESUPUESTO UNA: 5 UNIDAD ACADÉMICA: INSTITUTO REGIO. DE SUST. TOX. CÓDIGO NX:053592 INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 900720114. NOMBRE: MARGARET PINNOCK BRANFORD. PARTICIPANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2024. HASTA: 31-DICIEMBRE2024. H.P PRESUPUESTO UNA: 10 UNIDAD ACADÉMICA: INSTITUTO REGIO. DE SUST. TOX. CÓDIGO NX:053592.

39. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

4.14. UNA-CO-IRET-ACUE-31-2023

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CO-IRET-ACUE-33-2023, mediante el cual el Consejo de Unidad del IRET, aprueba la solicitud de cambio UNA-Ecotox-OFIC-06-2023, con fecha del 20 de febrero de 2023, suscrito por la M.Sc. Rocío Ugalde Salazar, en el cual se solicita prórroga e inclusión de participantes del ProEco: Programa de Laboratorio de Estudios Ecotoxicológicos (Ecotox-IRET), según detalle: Tipo de Solicitud: Sólo Prórroga hasta el:

31-diciembre-2024. Incluir al participante: Identificación: 110180553. Nombre: Silvia Echeverría Sáenz. Participante En el siguiente periodo: 01-enero-2024. Hasta: 31-diciembre-2024. H.P presupuesto UNA: 10 Unidad Académica: Instituto Regio. De Sust. Tox. Código NX:053592. Incluir al participante: Identificación: 205460144. Nombre: Freylan Gerardo Mena Torres. Participante En el siguiente periodo: 01-enero-2024. Hasta: 31-diciembre-2024. H.P presupuesto UNA: 20 Unidad Académica: Instituto Regio. De Sust. Tox. Código NX:053592. Incluir al participante: Identificación: 401580073. Nombre: María Del Rocío Ugalde Salazar. Responsable En el siguiente periodo: 01-enero-2024. Hasta: 31-diciembre-2024. H.P presupuesto UNA: 20 Unidad Académica: Instituto Regio. De Sust. Tox. Código NX:053592. Incluir al participante: Identificación: 701460809. Nombre: María De J Arias Andrés. Participante En el siguiente periodo: 01-enero-2024. Hasta: 31-diciembre-2024. H.P presupuesto UNA: 5 Unidad Académica: Instituto Regio. De Sust. Tox. Código NX:053592 Incluir al participante: Identificación: 900720114. Nombre: Margaret Pinnock Branford. Participante En el siguiente periodo: 01-enero-2024. Hasta: 31-diciembre-2024. H.P presupuesto UNA: 10 Unidad Académica: Instituto Regio. De Sust. Tox. Código NX:053592. 2. Instrucción UNA-VI-DISC-002-2023 en donde se les solicita a los responsables de los PPAA`s formulados como laboratorios, solicitar una segunda prórroga a la vigencia de la formulación, esto con fin de que el sistema SIA 2 esté finalizado para formular este tipo de PPAA`s de la manera adecuada.

Se somete a aprobación la consideración anterior.

VOTOS A FAVOR: 9.

TOTAL: nueve votos.

VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

40. REFRENDAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-Ecotox-OFIC-06-2023, SOLICITUD DE PRÓRROGA Y PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DE LABORATORIO DE ESTUDIOS ECOTOXICOLÓGICOS (ECOTOX-IRET), CÓDIGO SIA 0263-17, SEGÚN DETALLE: TIPO DE SOLICITUD: SÓLO PRÓRROGA HASTA EL: 31-DICIEMBRE-2024. INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 110180553. NOMBRE: SILVIA ECHEVERRIA SAENZ. PARTICIPANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2024. HASTA: 31-DICIEMBRE2024. H.P PRESUPUESTO UNA: 10 UNIDAD ACADÉMICA: INSTITUTO REGIO. DE SUST. TOX. CÓDIGO NX:053592. INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 205460144. NOMBRE: FREYLAN GERARDO MENA TORRES. PARTICIPANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2024. HASTA: 31-DICIEMBRE2024. H.P PRESUPUESTO UNA: 20 UNIDAD ACADÉMICA: INSTITUTO REGIO. DE SUST. TOX. CÓDIGO NX:053592. INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 401580073. NOMBRE: MARÍA DEL ROCÍO UGALDE SALAZAR. RESPONSABLE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2024. HASTA: 31-DICIEMBRE2024. H.P PRESUPUESTO UNA: 20 UNIDAD ACADÉMICA: INSTITUTO REGIO. DE SUST. TOX. CÓDIGO NX:053592. INCLUIR AL PARTICIPANTE:

IDENTIFICACIÓN: 701460809. NOMBRE: MARÍA DE J ARIAS ANDRÉS. PARTICIPANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2024. HASTA: 31-DICIEMBRE-2024. H.P PRESUPUESTO UNA: 5 UNIDAD ACADÉMICA: INSTITUTO REGIO. DE SUST. TOX. CÓDIGO NX:053592 INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 900720114. NOMBRE: MARGARET PINNOCK BRANFORD. PARTICIPANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2024. HASTA: 31-DICIEMBRE2024. H.P PRESUPUESTO UNA: 10 UNIDAD ACADÉMICA: INSTITUTO REGIO. DE SUST. TOX. CÓDIGO NX:053592.

41. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

4.15. UNA-CO-IRET-ACUE-34-2023

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CO-IRET-ACUE-031-2023, mediante el cual el Consejo de Unidad del IRET, aprueba la solicitud de cambio 001, suscrita por la Mag. Irene Hernández Ruiz, mediante el cual solicita modificaciones para la Actividad académica: Red para el Fortalecimiento y Divulgación de las Competencias STEM de Jóvenes y Docentes - Red UNA STEM, código SIA: 0200-22, según el siguiente detalle: Tipo de Solicitud: Sólo Modificación a los siguientes campos: Incluir al participante: Identificación: 901100591. Nombre: Christian Chaverri Ramos. Participante En el siguiente periodo: 01-enero-2023. Hasta: 31-diciembre-2025. Horas Ad Honoren: 5 Unidad Académica: Departamento De Física Código NX: Excluir el Presupuesto: Monto: ¢ 5,075,000.00 Fondo: FUR001 Año: 2023 Unidad: ESCUELA INFOR. Y COMPUTACIÓN. Excluir el Presupuesto: Monto: ¢ 4,925,000.00 Fondo: FUR001 Año: 2024 Unidad: ESCUELA INFOR. Y COMPUTACIÓN.
2. La solicitud de exclusión del presupuesto se fundamenta con base en el aval UNA-PPAA-AVAL-1272-2022.
3. La jornada del M.Sc. Christian Chaverri quedó por definir en la formulación de la propuesta, por lo cual no ha aumento de jornada, su participación ya estaba asociada a las actividades correspondientes.

Se somete a aprobación la consideración anterior.

VOTOS A FAVOR: 9.

TOTAL: nueve votos.

VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

42. REFRENDAR LA SOLICITUD DE CAMBIO 001, SUSCRITA POR LA MAG. IRENE HERNÁNDEZ RUIZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA MODIFICACIONES PARA LA ACTIVIDAD ACADÉMICA: RED PARA EL FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN

DE LAS COMPETENCIAS STEM DE JÓVENES Y DOCENTES RED UNA STEM, CÓDIGO SIA: 0200-22, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 901100591 NOMBRE: CHRISTIAN CHAVERRI RAMOS. PARTICIPANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2023. HASTA: 31-DICIEMBRE-2025. HORAS AD HONOREN: 5 UNIDAD ACADÉMICA: DEPARTAMENTO DE FÍSICA CÓDIGO NX: EXCLUIR EL PRESUPUESTO: MONTO: ₡ 5,075,000.00 FONDO: FUR001 AÑO: 2023 UNIDAD: ESCUELA INFOR. Y COMPUTACIÓN. EXCLUIR EL PRESUPUESTO: MONTO: ₡ 4,925,000.00 FONDO: FUR001 AÑO: 2024 UNIDAD: ESCUELA INFOR. Y COMPUTACIÓN.

43. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

4.16. UNA-CO-ECG-ACUE-025-2023

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-025-2023, mediante el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, aprueba el informe de avance 2022, de la actividad académica titulada Revista Geográfica de América Central, código SIA 0186-20 suscrito por la Máster Lilliam Quirós Arias, académica de la Escuela de Ciencias Geográficas.
2. Que la Máster Ligia Hernando Echeverría, directora de la Escuela de Ciencias Geográficas, verificó el informe de avance del año 2022, el cual obtuvo una puntuación del 90%.
3. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Impedimentos, Excusas y Recusaciones de la Universidad Nacional, que la Máster Lilliam Quiros Arias, se inhibió de participar durante la discusión y votación de este acuerdo, y se retira de la sala de sesiones al ser las nueve horas con dos minutos de la mañana.

Se somete a aprobación la consideración anterior.

VOTOS A FAVOR: 8.

TOTAL: ocho votos.

VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

44. REFRENDAR EL INFORME DE AVANCE DEL AÑO 2022 DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA TITULADA REVISTA GEOGRÁFICA DE AMÉRICA CENTRAL, CÓDIGO SIA 0186-20, PRESENTADO POR LA ACADÉMICA LILLIAM QUIROS ARIAS.

45. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

ARTÍCULO 5. Acuerdo general sobre las Modalidades de Graduación de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.

Lilliam Quirós Arias:

Seguiríamos con el punto cinco, que es el acuerdo general sobre modalidades de graduación de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, bueno, en marzo del 2021, se aprobó el Reglamento General de Enseñanza y Aprendizaje y dentro del Reglamento General de Enseñanza Aprendizaje se incluyó un capítulo sobre las modalidades sobre los trabajos finales de graduación, básicamente en ese capítulo se regula todo lo que tiene que ver con las modalidades de graduación, todo lo que tiene que ver con la graduación de los trabajos finales de graduación y este y digamos que ese sería el la sombrilla a nivel de Universidad para el tema de trabajos finales de graduación, que es un tema sumamente importante porque la Universidad ha puesto mucho cuidado en los estudiantes que ingresan, pero en ese momento también está poniendo énfasis en los estudiantes que salen entonces, de ahí que este, la inclusión de este capítulo tiene como objetivo, digamos, regular todo lo que tiene que ver con los trabajos finales de graduación y las modalidades de graduación.

Entonces, en ese sentido, en este capítulo 12, las modalidades de graduación no estaban claramente definidas, por lo que CONSACA decide este, digamos, nombrar una comisión en primer momento, que hiciera una definición de las modalidades de graduación, que con las que cuenta la universidad y con las que podría contar a futuro, la Comisión estuvo conformada por algunos miembros de la Universidad y ellos entregaron una propuesta en modalidades de graduación, sin embargo, se consideró que todavía hacía falta discusión y que además no incluía a todas las facultades, entonces podría quedarse cercada de alguna manera al no tener representación de las facultades, de todas las facultades.

Entonces se nombró, se le comisionó a la Comisión de Vicedecanos la Comisión de asesoría académica de apoyo, la Comisión de asesoría académica de apoyo curricular, entonces, se le comisionó a esta a lo los vicedecanos, trabajar esa propuesta que ya había un borrador de propuesta de las modalidades finales de graduación y en este proceso, bueno, participamos todas las unidades, yo creo que de si nosotros revisamos las actas de facultad desde que desde que estaba en don Fabio (*q.e.p.d*) se empezaron, se empezó a ver el tema y a trabajar el tema. Y básicamente el año todo el año pasado, cuando yo ingresé a la vicedecanatura, justo me integré a esta comisión de Vicedecanos que estaba trabajando el tema de las modalidades de trabajos finales de graduación y las empezamos a discutir con las unidades académicas, todas las unidades académicas nos dieron insumos para poder retroalimentar la propuesta de modalidades de graduación y llegar a la propuesta que tenemos, que estamos presentando hoy.

Dentro de las modalidades que la Universidad tiene planteada se aprobaron 13 modalidades de graduación. Sin embargo, digamos las facultades y las unidades académicas pueden acoger las que consideren que se aplican a su unidad, considerando que en los planes de grado y las maestrías profesionales se tendrían que considerar al menos tres modalidades. Entonces sobre esa base se trabajó, ya las unidades académicas habían incorporado desde mucho antes, casi que todas tenían más de tres modalidades y lo que hicieron fue revisar y a

la luz de las de las definiciones aportadas, revisar si había posibilidad de ajustar unas más y en los posgrados que puede, donde sí hubo un poquito más de dificultad, porque los posgrados tienen un funcionamiento diferente entonces, con los posgrados digamos, negociamos mucho, conversamos mucho para ver cómo nos ajustábamos a este lineamiento de la universidad, donde se nos propone que tenemos que contar con al menos tres modalidades de graduación, entonces este acuerdo general lo que propone son las modalidades de graduación, que la universidad, que la facultad va a estar adoptando. Y que va, digamos los trabajos finales de graduación tendrían que ampararse a estas modalidades.

Una de las cuestiones importantes fue que el 24 de marzo del 2022 se dijo que a nivel de las facultades no se iban a establecer reglamentos, sino acuerdos generales, entonces esto da un poco más de flexibilidad. Si en algún momento tenemos que hacer un cambio, alguna unidad académica considera que puede integrar otras manualidades, lo podemos hacer más fácilmente.

¿Cuáles son los aspectos importantes en este tema? Bueno, los planes de estudio tienen que ser revisados, con la inclusión de las modalidades de graduación que se están ejecutando, digamos si un plan de estudios a nivel de grado adoptó dos o tres modalidades más, tienen que quedar expresas en el plan de estudios.

Luego una cosa muy importante es revisar los cursos de investigación que orientan los trabajos finales de graduación porque bueno, en diferentes espacios se nos dijo, o sea, no hacemos nada con cambiar la normativa, sí seguimos, digamos, bajo la misma lógica, donde los estudiantes duraban hasta seis e incluso tenemos casos de estudiantes que duraron 10 años para graduarse en el nuevo Reglamento recuerden que los estudiantes tienen un año para graduarse después de inscrito el trabajo, la propuesta de trabajo final de graduación y seis meses como prórroga, y si no, el estudiante, que eso yo lo veo un poco difícil. El estudiante tiene que volver a llevar los cursos de investigación que le orientan hacia, digamos hacer ese trabajo y también llevar matricular otro ante anteproyecto. Y eso coloca en una gran desventaja, bueno tanto en la unidad académica como al estudiante, porque ya no es tan fácil que el estudiante siga sobre el mismo tema, sino que tendría que replantearlo y se le tendría que ofrecer las condiciones para que el estudiante pueda llevar los cursos que le contribuye en ese proceso.

Y aquí, una de las cuestiones más importantes, creo yo que hay que discutir a nivel interno es el alcance de los trabajos finales de graduación, el alcance de lo de los trabajos finales de graduación tienen que ajustarse a ese periodo de tiempo. Recuerden que lo que se espera en un estudiante de licenciatura es que el estudiante este aplique una metodología o se utilice una un referente teórico aplica una metodología y algunos instrumentos de recolección de información.

Y muchas veces, digamos, se hacen trabajos tan complejos que el estudiante no puede cumplir en el tiempo propuesto, digamos un trabajo de esa naturaleza, entonces una de las cosas que se pidió fue que discutiera mucho a la a lo interno, el alcance que debe tener un trabajo final de graduación que no sea en un trabajo, digamos que vaya a superar ese tiempo, digamos si un estudiante para mostrar, para llegar a un producto tiene que recolectar

datos dos años, pues no va a cumplir con ese con ese requisito, entonces ahí este digamos que a nivel interno, ustedes hagan esa revisión para poder contar con los aspectos, digamos que está, qué le permitan graduarse en el tiempo establecido y en ese sentido, bueno las unidades académicas ha aportaron, digamos los insumos con los que se toma este acuerdo general, entonces ahí se nos andamos, no los voy a leer, eso fuera para no ser muy largo esa parte, pero este dónde la unidad académica se compromete y esto lo sabemos, que todas contamos que son las comisiones de trabajos finales de graduación donde digamos se contempla el avance de la normativa y donde este se da seguimiento a la temática de graduación a través de las comisiones de trabajos finales de graduación y en el caso de los posgrados a través del Consejo de los Consejos de posgrado, acá tenemos la Escuela de Ciencias Agrarias, que nos que nos hizo llegar, digamos la situación con respecto a las modalidades. Ellos incluyen ahí este, el seminario de graduación como una posibilidad a las que ya tenía propuestas, tesis, artículo científico, pasantía, práctica dirigida, proyecto de graduación, e incorpora en el seminario de graduación. En el caso de las maestrías, que era el que les comenté, las maestrías tienen algunas dificultades, muchas veces las maestrías son, digamos, con seis estudiantes, implementar tres modalidades de graduación y les es difícil que puedes caso de la maestría, digamos, las maestrías académicas no tienen problema, digamos estas, tienen que ajustarse a la tesis y las maestrías profesionales son las que tienen que adoptar tres modalidades y en el caso de la de estas dos maestrías tienen proyecto y graduación, ambas tienen proyecto de graduación, ahí el acuerdo da una salida para que nosotros podamos discutir esto y plantear una propuesta que desde el SEPUNA también se está trabajando para que esto no sea un requisito para las maestrías, considerando muchas variables, o sea que los que las modalidades que están implementando han dado trabajos, han permitido graduar exitosamente a la gente, como el caso del CINAT digamos donde tiene una alta graduación que digamos, los recursos disponibles no les permite este adoptar tres modalidades y activarlas es que digamos hay convenios, Inter universidades, hay convenios Inter universidades, que no, no les permiten hacer una modificación tan rápida, ¿verdad?, en ese sentido, y entonces habría digamos justificantes para que ellos se mantengan, no cumplan con este requisito, entonces, eso tenemos que plantearlo ante CONSACA y ver la resolución que se da a este tema.

Ligia, perdón.

Ligia Hernando Echeverría:

No era nada más porque me pareció seguro, entendí mal, pero que los, ahorita con el nuevo reglamento los trabajos finales de graduación tienen un año para al partir de la inscripción del anteproyecto, pero tienen un año de prórroga, además, nada más, ¿verdad?, no seis meses, sino que es un año completo entonces al final son dos años. Pero lo intuyendo la prórroga, no como antes, que era solo dos años más la prórroga. Después. Ah, nada más. Gracias.

Lilliam Quirós Arias:

Aquí están los insumos de todas las unidades académicas. Y bueno, ahí fue un proceso que nos llevó un ratillo porque digamos si digo que consultar y volver a consultar y bueno, aquí los participantes Ligia, que participó en la Comisión de curricular este tema se le dio prioridad

a todo el año pasado y yo creo que ahora estamos como como al final satisfechos de que este acuerdo al fin ya hoy lo estemos viendo acá, entonces aquí ustedes, nosotros colocamos los acuerdos que ustedes nos enviaron para que quedarán consignados a aquí y entonces, dentro del acuerdo que nosotros está proponiendo, es aprobar las siguientes modalidades de trabajo, finales de graduación que podrían ejecutarse dentro de los diferentes planes de estudio de licenciatura y maestría de profesionales que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar. Y aquí tendríamos la tesis, el proyecto de graduación, el seminario de graduación, la práctica dirigida, la pasantía y el artículo científico, recuerden que si en algún momento una unidad decide integrar otra modalidad, no hay ningún problema, lo vemos y se integra.

Virya Bravo Durán:

No vi lo de la Maestría de Bioética, me pareció que solo estaba la de Salud Ocupacional.

Lilliam Quirós Arias:

Virya, esa esa maestría es profesional o es académico.

Virya Bravo Durán:

Bioética profesional tiene, si nos falta. Vamos a ir a verla y en esta parte, en las maestrías.

Lilliam Quirós Arias:

En Ciencias Sociales, la agregamos ahí Dalys. Vea en esta parte...

Mario Vargas León:

Ahí yo tengo una duda esa la aprobamos nosotros o la prueba la Escuela de Filosofía, Virya, la de bioética porque esa maestría es compartida de verdad con las dos o las unidades tienen que aprobarlo.

Virya Bravo Durán:

Sí es compartida y la Titular digamos es Filosofía, pero nosotros somos unidad participante. No sé.

Lilliam Quirós Arias:

Yo creo que lo mejor es que se incluye no hay ningún problema. Gracias Virya.

Este mejor se incluye. Virya si le parece, continuamos viendo el acuerdo y revisamos a ver cuáles modalidades de graduación tiene activas en este momento.

Entonces estaríamos con esas con esas 6 modalidades de graduación, bueno, en el caso de las maestrías académicas, serían la tesis y en el caso en las maestrías profesionales, sí tendrían que ajustarse a las 3 modalidades de graduación.

Instruir a las direcciones de las unidades académicas y a las coordinaciones de posgrado la obligación de aplicar y respetar la normativa vigente, capítulo 12 del Reglamento general del proceso de enseñanza aprendizaje. El acuerdo general de CONSACA UNA-CONSACA-ACUE-087-2022 sobre modalidades de trabajos finales de graduación y la instrucción, UNA-VD-DISC005-2022 y este acuerdo. Verificar y remitir al decanato de la Facultad de Ciencias de la Tierra y del Mar la instrucción de la dirección y de las coordinaciones de posgrado que regulan los aspectos operativos y requisitos formales de los trabajos finales de graduación de su unidad o posgrado, un plazo de 12 meses a partir de la publicación de este acuerdo.

Verificar la revisión, actualización y adecuación de los programas de los cursos de investigación con la nueva normativa.

Derogar y esto es muy importante, derogar los reglamentos internos de trabajos finales de graduación de las unidades académicas una vez que cuenten con la emisión de la instrucción respectiva.

Revisar y actualizar los reglamentos internos de los posgrados en relación con las nuevas disposiciones de trabajos finales de graduación, revisar los planes de estudio en las maestrías profesionales y sus reglamentos a efectos de cumplir con la obligación de ofrecer al estudiantado al menos tres modalidades de trabajos finales de graduación e informar de los cambios al decanato a más tardar, bueno, ahí el día de febrero del 2024.

Solicitar al CONSACA y eso es importante porque ahí es donde nosotros dejamos la posibilidad de que para los dos grados digamos enorme de manera diferente, solicitar al CONSACA en forma urgente, analizar las particularidades de los posgrados señaladas en el considerando séptimo de este acuerdo, a efectos de determinar si procede la modificación de la normativa institucional y eliminar la obligación de contar con al menos 3 modalidades de trabajos finales de graduación en posgrados que no sean maestrías académicas y doctorados.

Lo anterior a efecto de responder a las diferencias o el grado en la forma en que se aborda en las modalidades de graduación.

Solicitar, bueno, a mi persona que presente algún, saca la solicitud de modificación, concreta el acuerdo, UNA-CONSACA-ACUE087-2022 entre en, en los términos de este acuerdo y en cumplimiento de lo que se dispone en el Reglamento de emisión de normativa de la UNA. Recuerden que como esto está incluido un reglamento, entonces tiene que ir a CONSACA para la modificación del Reglamento, remitir este acuerdo general a Shirley Venegas Rodríguez, directora Administrativa del Consejo Universitario, al Consejo académico, a la Asamblea de Representantes para su publicación en la gaceta universitaria. Y aquí viene con copia a los directores de unidad y con copia a los coordinadores de posgrado.

No sé si hay alguna consulta aquí no sé si Ligia, quisiera agregar algo Ligia que he estado en todo el proceso, incluso antes que yo, de regresar y que si quisieras anotar alguna cosa o.

Ligia Hernando Echeverría:

Bueno, no, en realidad está muy clarito el con razón, decía yo este acuerdo ya yo lo había visto. Es que lo vi en la Comisión. Este no, ha sido un trabajo de verdad, como dice el Lilliam, bastante largo desde Fabio, tal vez verdad, pero ha sido como muy difícil, también porque nos hemos revisado el Reglamento, dado los aportes para el reglamento de modalidades de graduación, las nuevas modalidades, pero muy productivo al fin, al fin y al cabo, ¿verdad? Entonces, qué dicha que al fin terminamos con un buen acuerdo. Igual nosotros seguramente vamos a revisar, pero cuando se aclare la algunas algunos conceptos en la escuela, pero no, no, yo creo que es felicitarnos porque hicimos un buen trabajo y muchas gracias de verdad, agradecidos con ustedes.

Lilliam Quirós Arias:

Las unidades académicas, lo que emitirían es una instrucción más de orden operativo de cómo van a funcionar. Todos los detalles que tienen que ver con la las modalidades de graduación a nivel interno, entonces eso sí lo tiene que tener claro para que si ustedes ven aquí no se norma nada específico, verdad, porque eso lo harían ustedes a nivel de las unidades académicas. Entonces, Virya si gusta ese dato, nos lo pasa usted.

Virya Bravo Durán:

Está estaba revisando, está perdón estaba revisando y sí hay profesional bajo la modalidad de pasantía. Me están averiguando a ver si hay alguna otra modalidad más.

Lilliam Quirós Arias:

Entonces, perdón incluiríamos ese dato de la Maestría en Bioética, y este si es, ah. Bueno, Andrés.

Andrés Alpízar Naranjo:

No se preocupe doña Lilliam, muchas gracias.

Es una consulta nada más muy puntual, ahí habla de derogar reglamentos internos en el caso nuestro no tuvimos reglamento, lo nos acogíamos al Reglamento de facultad, sin embargo, desde que arrancamos gestión en mayo del año pasado, sí leímos muy bien la normativa acerca de la instrucción y generamos una instrucción que se publicó inclusive un poquitito antes de que saliera este acuerdo, entonces en la luz de este nuevo acuerdo, habría que volver a revisar la instrucción y la duda que me planteo en ese momento es si la instrucción general de la escuela, tiene que integrar la información de las maestrías o solo se saca con los grados, que en este caso que tenemos ofertados.

Lilliam Quirós Arias:

Se supone que la unidad académica, digamos, regula todo lo que tiene que ver con modalidades de graduación, pero los posgrados tienen sus particularidades. Yo diría que los posgrados pueden tener su propia regulación de la instrucción y que ustedes digamos igual se las hagan llegar a ustedes, lo que hay que tener cuidado es que la instrucción no sobrepase el acuerdo general de facultad, digamos que alguien vaya a incluir una modalidad que no está y o que no respete algunas de las normas establecidas en el Reglamento general de enseñanza aprendizaje. Por lo demás, todas las partes operativas se puede regular. Gracias Andrés. Don Mario.

Mario Vargas León:

Son dos cositas de forma, Dalys tal vez sí proyecta el acuerdo cinco, al final del acuerdo cinco, solicitar a la señora Decana, la modificación de sería concreta, ahí le falta un como un de, concreta de o del, más bien del acuerdo. Y después se directora ejecutiva, solamente.

Lilliam Quirós Arias:

Ajá, está bien. Gracias don Mario y compañeros por las aclaraciones. Yo creo que como Ligia decía este este acuerdo, parece que es simple, sencillo, pero ha llegado, llevado un trabajo enorme, entonces así es que ojalá que sea de mucha utilidad en la gestión que se realizan en torno a los trabajos finales de graduación. Entonces, si estamos listos para votar el acuerdo general y sírvanse levantar la mano.

Entonces tendríamos 9 a favor y cero en contra, acuerdo y firmen para poderlo tramitar de una vez.

Gracias, vamos a hacer un receso.

RESULTANDO:

1. El acuerdo [UNA-CONSACA-ACUE-030-2021](#), del 11 de marzo de 2021, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovarés Barquero, secretaria del Consejo Académico, donde se modifica integralmente el capítulo XII del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional, específicamente la normativa sobre Trabajos Finales de Graduación (TFG).
2. La instrucción [UNA-VD-DISC-005-2022](#) de la Vicerrectoría de Docencia del 6 de mayo del 2022, denominada *Instrucciones para la Incorporación de las modalidades de Trabajos Finales de Graduación en los planes de estudio, aspectos curriculares de los cursos para el diseño, presentación y ejecución de los TFG, asignación de carga académica y otras recomendaciones*.
3. El acuerdo [UNA-CONSACA-ACUE-086-2022](#) publicado en ALCANCE N° 4 A LA UNA-GACETA N° 12-2022 AL 24 DE OCTUBRE DE 2022, por el cual se derogó la obligación

de que las facultades y centros emitieran reglamentos de Trabajos Finales de Graduación y la obligación de emitir un acuerdo general que regule el tema.

4. El acuerdo [UNA-CONSACA-ACUE-087-2022](#) publicado en ALCANCE N° 4 A LA UNA-GACETA N° 12-2022 AL 24 DE OCTUBRE DE 2022, en el cual se actualizan y crean nuevas modalidades de Trabajos Finales de Graduación para grados y posgrados y se establece la obligación de incorporar, al menos tres modalidades en cada plan de estudios de grado y en maestrías profesionales.
5. La solicitud en la sesión 010-2022 de la Comisión Curricular de la FCTM, realizada 21 de noviembre, mediante la cual informa a todas las direcciones de las unidades académicas adscritas a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar del acuerdo indicado, el inicio del proceso de elaboración del Acuerdo General y la obligación de verificar el cumplimiento de la normativa vigente (reglamento, acuerdo general e instrucción)
6. El análisis del tema fue ejecutado en las sesiones de la Comisión Curricular de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, según las siguientes sesiones; Sesión 001-2022, fecha lunes 14 de marzo de 2022, Sesión 003-2022, fecha lunes 20 de junio de 2022, Sesión 004-2022, fecha lunes 04 de julio de 2022, Sesión 006-2022, fecha lunes 29 de agosto de 2022, Sesión 008-2022, fecha lunes 26 de septiembre de 2022, presentación de la Dra. Ada Cartín Brenes, Asesora, Asesora Jurídica, Sesión 009-2022, fecha lunes 24 de octubre de 2022, Sesión 010-2022, fecha 21 de noviembre de 2022.
7. Los oficios: [UNA-AS-ECA-ACUE-008-2022](#), [UNA-MDR-OFIC-015-2023](#), [UNA-EDECA-ACUE-005-2023](#), [UNA-CTFG-ECG-ACUE-047-2022](#), [UNA-ECOTROP-OFIC-004-2023](#), [UNA-ICOMVIS-OFIC-019-2023](#), [UNA-CGA-MAT-ACUE-037-2022](#), [UNA-MSO-OFIC-007-2023](#), por los cuales las direcciones de las unidades académicas informan al decanato el estado del cumplimiento de las disposiciones sobre TFG, las distintas modalidades que se ejecutan en los planes de estudio de grado y posgrado.

CONSIDERANDO QUE:

1. En el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-030-2021, del 11 de marzo de 2021, en donde se modifica el capítulo XII del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional, específicamente la normativa sobre Trabajos Finales de Graduación. Esto generó un cambio fundamental en la definición y gestión de los Trabajos Finales de Graduación para optar al grado de licenciatura y posgrado, que busca un equilibrio entre la excelencia académica, las necesidades actuales del estudiantado y la imperiosa necesidad de dar un acompañamiento real para lograr un mayor índice de graduados.
2. Con las últimas modificaciones a la normativa vigente, ejecutadas por el CONSACA en el mes de octubre y publicadas en el ALCANCE N° 4 A LA UNA-GACETA N° 12-2022 AL 24 DE OCTUBRE DE 2022 (acuerdos UNA-CONSACA-ACUE-086-2022 y UNA-CONSACA-ACUE-087-2022) las competencias y responsabilidades normativas de las facultades, centros, sedes y secciones regionales y las unidades académicas son:

- a) Respetar y cumplir con lo que establece el capítulo XII del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje
- b) Respetar y cumplir el acuerdo general aprobado por el CONSACA que define las Modalidades de Trabajos Finales de Graduación que se pueden ejecutar en la Institución tanto a nivel de grado como posgrado.
- c) Respetar y cumplir con la instrucción de Docencia UNA-VD-DISC-005-2022 que establece disposiciones vinculantes en materia de gestión de los planes de estudio, aspectos curriculares, asignación de carga y otros aspectos relacionados con los TFG.
- d) Contar con un acuerdo general, aprobado por el consejo, a nivel de la facultad, centro, sede y sección regional que establezca, **obligatoriamente**, las modalidades de trabajos finales de graduación para grado y posgrado a las que pueden optar sus estudiantes, considerando la naturaleza de los grados y posgrados ofrecidos. Y **facultativamente**, también pueden establecer criterios académicos para modalidades específicas, propias de su ámbito académico, sin contravenir las características y definiciones institucionales, y tomar otras decisiones académicas y administrativas, en esta materia, que coadyuven a la excelencia e integración de sus planes de estudio.
- e) Contar cada unidad académica, sede y sección regional con una instrucción aprobada por la dirección, previa coordinación con la Comisión de Trabajos Finales de Graduación que defina los aspectos operativos y requisitos formales de los TFG.

En el caso de los posgrados, además de lo antes indicado, deben tener regulaciones propias de los TFG a nivel del Reglamento Interno, y respetar el Reglamento del Sistema de Estudios de posgrado (SEPUNA).

3. A partir del 24 de octubre del 2022, se elimina a nivel institucional la posibilidad de contar con reglamento de Trabajos Finales de Graduación a nivel de Facultad, Centro, sede y sección regional y unidades académicas.
4. A partir del 01 de noviembre de 2022, mediante correo electrónico el Decanato informó y remitió la documentación a los integrantes de la Comisión Curricular de todas las direcciones de las unidades académicas adscritas a la Facultad o Centro, sobre la normativa aprobada y publicada el 24 de octubre, la obligación de verificar el cumplimiento de la normativa vigente (reglamento, acuerdo general e instrucción) en su unidad, entre otras cosas mínimas:
 - a) Tener la comisión de TFG conformada como lo indica la normativa, cada tres años.
 - b) Contar, en los planes de estudio, con al menos tres modalidades de TFG (excepto en maestrías académicas y doctorados).
 - c) Revisar y actualizar los programas de los cursos de investigación con créditos para verificar que estén acordes con las últimas modificaciones y la instrucción de Docencia.
 - d) Contar, cuando sea necesario, con el curso sin créditos para matricular al estudiantado que está ejecutando sus TFG.

- e) Tener aprobada la instrucción de dirección, previa coordinación con la Comisión de TFG que regule los aspectos operativos y requisitos de los TFG, a partir de una visión y lógica de proceso y en función de las necesidades del estudiantado.
- f) Haber derogado su reglamento interno, cuando corresponda.

Además, Sesión ordinaria Comisión Curricular 010-2022, realizada el día 21 de noviembre del 2022, se les informó que se inicia el proceso para elaborar el acuerdo general, establecido por la normativa para regular los TFG a nivel de facultad o centro, producto de ello, 20 de enero informaran al decanato sobre:

- El estado de avance del cumplimiento de la normativa.
- Las diferentes modalidades de TFG que se están ejecutando en cada uno de los planes de estudios de su unidad, tanto de grado y posgrado, a partir de la nueva conceptualización (ACUERDO UNA-CONSACA-ACUE-087-2022).
- Si, una vez revisado el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-087-2022 y el Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje y la instrucción de Docencia UNA-VD-DISC-005-2022 requieren de la aprobación de algunos criterios académicos para modalidades específicas, propias de su ámbito académico, sin contravenir las características y definiciones institucionales, o tomar otras decisiones académicas y administrativas, en esta materia, que coadyuven a la excelencia e integración de sus planes de estudio

5. Vencido el plazo establecido las diferentes unidades de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar manifestaron lo siguiente en relación con las modales de Trabajo Final de Graduación:

Escuela de Ciencias Agrarias (ECA)

La Escuela de Ciencias Agrarias, mediante el acuerdo, UNA-AS-ECA-ACUE-008-2022 ratifica las modalidades de: Tesis, Artículo Científico, Pasantía, Práctica Dirigida, Proyecto de Graduación e incorpora el Seminario de Graduación como modalidad de Trabajo Final de Graduación para graduar el estudiantado de la Licenciatura en Ingeniería en Agronomía.

Los programas de posgrado de la ECA suscriben como modalidades de trabajo final de graduación las siguientes según oficio UNA-MDR-OFIC-015-2023: La Maestría en Desarrollo Rural (MDR): Tesis, la Maestría en Agricultura Ecológica (MAE) Tesis, la Maestría en Desarrollo Comunitario Sustentable (MDCS) el Proyecto de graduación y Maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (MGSAN) el Proyecto de graduación.

Escuela de Ciencias Ambientales (EDECA)

Mediante el acuerdo UNA-EDECA-ACUE-005-2023 comunica como modalidades de graduación las siguientes: Tesis, Proyecto de Graduación, Seminario de Graduación, Práctica Dirigida, Pasantía y Artículo Científico, para graduar el estudiantado en Ingeniería en Ciencias Forestales e Ingeniería en Gestión Ambiental.

Maestría en Metrología y Calidad (EDECA), mediante el oficio UNA-MPMC-OFIC-005-2023, informa que implementará como modalidades de graduación; Proyecto de Graduación, Seminario de Graduación, Práctica Dirigida y Pasantía.

Escuela de Ciencias Geográficas (ECG)

Mediante el acuerdo UNA-CTFG-ECG-ACUE-047-2022 aprueba la Tesis, Proyecto de Graduación y Seminario de Graduación como modalidades de graduación para graduar el estudiantado de la Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio. El programa de Maestría en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, maestría interinstitucional (UNA - UCR), mediante oficio UNA-MPSIGTE-OFIC-002-2023 comunica que mantiene como única modalidad de graduación el Proyecto de graduación debido a su especificidad y a los criterios académicos expresados en el oficio citado.

Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas (IRET)

Los programas de posgrado; Maestría Ecotoxicología Tropical -mediante el oficio UNA-ECOTROP-OFIC-004-2023 declara modalidades de trabajo final de graduación; tesis de posgrado y artículo científico. Y la Maestría en Salud Ocupacional con Énfasis en Higiene Ambiental, mediante oficio UNA-MSO-OFIC-007-2023, informa que tienen como modalidades de trabajo final de graduación; tesis de posgrado y artículo científico. Adicionalmente, al ser un posgrado interinstitucional con Instituto Tecnológico Costarricense (ITCR), se cuenta con la modalidad 'Práctica aplicada', la cual se rige por los criterios del ITCR. En caso de la Maestría en Bioética actualmente tiene aprobada la modalidad de pasantía y se está gestionando la incorporación de las modalidades: Práctica dirigida y Artículo científico.

Instituto Internacional en Conservación y Manejo de Vida Silvestre (ICOMVIS)

Los programas de posgrado; la Maestría Académica en Conservación y Manejo de Vida Silvestre, mediante el oficio UNA-ICOMVIS-OFIC-019-2023 suscribe la Tesis como modalidad de Trabajo Final de Graduación. Y la Maestría Profesional en Conservación de Vida Silvestre y Biodiversidad mediante oficio: UNA-MACOVIB-OFIC-004-2023 acoge el Proyecto de Graduación, Práctica Dirigida y Pasantía como modalidades de graduación.

Centro de Investigaciones Apícolas Tropicales (CINAT)

El programa de Maestría en Apicultura Tropical, mediante el acuerdo tomado en el Comité de Gestión Académica, UNA-CGA-MAT-ACUE-037-2022, ratifica y justifica la modalidad de Práctica Profesional como única modalidad de Trabajo Final de Graduación, debido a su especificidad y a los criterios académicos expresados en el oficio citado.

6. Dado que de la información aportada por las unidades y posgrados, se evidencia que algunos planes de estudio de posgrado, concretamente de maestrías profesionales, no están cumpliendo con el requisito establecido por el CONSACA en el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-087-2022, B. 5 que indica, *“En la Universidad Nacional, en el marco de lo que establece el Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje, artículo 71, aprueban las siguientes modalidades de trabajos finales de graduación para que, **al menos tres de ellas**, sean incorporadas en los planes de estudio de grado y posgrado...”*, se establece un plazo de 12 meses para que dichos posgrados procedan a modificar sus planes de estudio y cumplan con la obligación institucional, e informen a más tardar el 03 de marzo de 2024, del cumplimiento de la normativa.
7. Este consejo de facultad establece un plazo de 12 meses para que los posgrados cumplan con la obligación indicada en el considerando anterior, ya que en ese plazo se espera lograr una modificación de la norma, ante CONSACA, de eliminar la obligación de al menos tres modalidades de TFG en posgrados que no sean maestrías académica y doctorados; lo anterior ya que los posgrados de la facultad, han expuesto los siguientes criterios académicos que imposibilitan cumplir con la normativa institucional.
 - a. El acuerdo UNA-MPSIGTE-OFFIC-002-2023, el posgrado como oferta interuniversitaria, el Proyecto de Graduación como única modalidad se tomó en el Convenio Marco de Cooperación, la eficiencia en la graduación, la autonomía artículo 23 del Reglamento del SEPUNA.
 - b. En el acuerdo UNA-CGA-MAT-ACUE-037-2022, el programa de maestría tiene asociada la Práctica Profesional como única modalidad, que responde a un profundo análisis de contexto, con alto nivel de eficiencia terminal cuenta con una estructura curricular consolidada, cursos relacionados y procedimientos teóricos y prácticos acordes a la modalidad; es un programa acreditado, en el cual la modalidad de Práctica Profesional es una fortaleza.
 - c. Mediante oficio UNA-MSO-OFFIC-007-2023, informa que al ser un posgrado interinstitucional con Instituto Tecnológico Costarricense (ITCR), se cuenta con la modalidad ‘Práctica aplicada’, la cual se rige por los criterios del ITCR.
 - d. La solicitud verbal expresa sobre la imposibilidad del posgrado de Maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (MGSAN) el reciente rediseño incluyó el Proyecto de graduación como única modalidad, la estructura curricular y los recursos disponible, imposibilitan incluir tres modalidades de graduación.
8. Producto de lo anterior, se procederá a emitir el presente acuerdo general que indica las modalidades de trabajos finales de graduación para grado y posgrado a las que pueden optar el estudiantado de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar. Además, se solicita al CONSACA la revisión de criterios académicos para los posgrados que manifestaron la imposibilidad de cumplir con la normativa institucional. Para lo cual se solicita a la señora decana presentar la propuesta concreta de modificación de normativa en los términos del reglamento de Emisión de Normativa y dar seguimiento a la modificación.

Se somete a aprobación la consideración anterior.

VOTOS A FAVOR: 9.

TOTAL: nueve votos.

VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

POR TANTO, SE ACUERDA:

44. APROBAR LAS SIGUIENTES MODALIDADES DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN QUE PODRÁN EJECUTARSE DENTRO DE LOS DIFERENTES PLANES DE ESTUDIO DE LICENCIATURA Y MAESTRÍAS PROFESIONALES QUE SE IMPARTEN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR:

- A. TESIS**
- B. PROYECTO DE GRADUACIÓN**
- C. SEMINARIO DE GRADUACIÓN**
- D. PRÁCTICA DIRIGIDA**
- E. PASANTÍA**
- F. ARTÍCULO CIENTÍFICO**

45. RECORDAR QUE, EN EL CASO DE LAS MAESTRÍAS ACADÉMICAS Y DOCTORADOS, LOS PLANES DE ESTUDIO DEBEN INDICAR LA OBLIGACIÓN DE EJECUTAR, COMO TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN, LA MODALIDAD DE TESIS DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE Y EN EL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO.

46. INSTRUIR A LAS DIRECCIONES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y A LAS COORDINACIONES DE POSGRADO:

- A. LA OBLIGACIÓN DE APLICAR Y RESPETAR LA NORMATIVA VIGENTE, CAPÍTULO XII DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, EL ACUERDO GENERAL DE CONSACA UNA-CONSACA-ACUE-087-2022 SOBRE MODALIDADES DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN, LA INSTRUCCIÓN UNA-VD-DISC-005-2022 Y EL PRESENTE ACUERDO.**
- B. VERIFICAR Y REMITIR AL DECANATO LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, LA INSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN Y DE LAS COORDINACIONES DE POSGRADOS, QUE REGULAN LOS ASPECTOS OPERATIVOS Y REQUISITOS FORMALES DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN DE SU UNIDAD O POSGRADO EN UN PLAZO DE 12 MESES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE ACUERDO GENERAL.**

- C. VERIFICAR LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LOS CURSOS DE INVESTIGACIÓN CON LA NUEVA NORMATIVA.**
 - D. DEROGAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS, UNA VEZ QUE CUENTEN CON LA EMISIÓN DE LA INSTRUCCIÓN RESPECTIVA.**
 - E. REVISAR Y ACTUALIZAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE POSGRADOS EN RELACIÓN CON LAS NUEVAS DISPOSICIONES DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN.**
 - F. REVISAR LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LAS MAESTRÍAS PROFESIONALES Y SUS REGLAMENTOS, A EFECTOS DE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE OFRECER AL ESTUDIANTADO. AL MENOS TRES MODALIDADES DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN E INFORMAR DE LOS CAMBIOS, AL DECANATO, A MÁS TARDAR EL 10 DE FEBRERO DEL 2024.**
- 47. SOLICITAR AL CONSACA, EN FORMA URGENTE, ANALIZAR LAS PARTICULARIDADES DE LOS POSGRADOS, SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO SÉTIMO DE ESTE ACUERDO, A EFECTOS DE DETERMINAR SI PROCEDE LA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA INSTITUCIONAL, Y ELIMINAR LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON AL MENOS TRES MODALIDADES DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN EN POSGRADOS QUE NO SON MAESTRÍAS ACADÉMICAS Y DOCTORADOS; LO ANTERIOR A EFECTOS DE RESPONDER A LAS DIFERENCIAS CON EL GRADO EN LA FORMA EN SE ABORDAN LAS MODALIDADES DE GRADUACIÓN.**
- 48. SOLICITAR A LA SEÑORA DECANA QUE PRESENTE AL CONSACA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONCRETA EL ACUERDO UNA-CONSACA-ACUE-087-2022 EN LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO Y EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO DE EMISIÓN DE NORMATIVA DE LA UNA.**
- 49. REMITIR ESTE ACUERDO GENERAL A SHIRLEY VENEGAS RODRÍGUEZ, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJO ACADÉMICO Y ASAMBLEA DE REPRESENTANTES, PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA UNIVERSITARIA.**
- 50. ACUERDOS FIRMES Y UNÁNIMES.**

ARTÍCULO 6. Definir propuesta para la Lección Inaugural de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.

Lilliam Quirós Arias:

Ah ok, vamos a continuar con la agenda que tenemos para el día de hoy el punto 6, definir una propuesta para la lección inaugural de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, desde que yo me acuerdo y quizás interrumpido un poco por la pandemia, esta la Facultad de siempre realiza una actividad inaugural, entonces, este año que las es el año en las universidades públicas por el cambio climático, sería conveniente que nosotros organicemos una actividad enfocada en esa en esa parte, bueno, eso es como lo que considero, podría ser otra, otra propuesta, pero podríamos ver si es posible que digamos enfatizar en esta línea, considerando que la Facultad tiene muchas actividades que desarrollen este en, en el tema de cambio climático y este y un poco la idea de traer el tema acá es para que lo podamos discutir y ver algunas ideas y armar una actividad presencial, durante digamos, en qué sé yo, en marzo o abril, quizás en abril. Para empezar, digamos celebrar también que estamos ante un año, iniciamos un año con grandes retos, con una presencia calidad ya más definida y que podamos participar todos en la facultad, entonces una de las ideas, así como iniciales para discutir, es que podamos, pensar en una actividad enfocada en el tema de cambio climático, digamos, dado que este año se ha definido como, el año en las universidades públicas por el cambio climático. Entonces habíamos así como peloteado nosotros acá, que podría ser en esta en esta línea, pero igual lo traemos acá para ver qué opinan ustedes y sobre todo que sea un espacio de encuentro, o sea que no lleguemos ahí allá en cuatro personas, sino que sea un espacio, digamos dónde de verdad esté la puerta de las ocho unidades académicas de la facultad, entonces aquí abro el espacio para ver, digamos si hay una propuesta, digamos que sea un orador o que contemos con oradores de las diferentes unidades académicas, que era una posibilidad o digamos cómo, ¿Cómo podríamos arrancar la organización? Don Mario.

Mario Vargas León:

Cuando doña Lilliam, empezamos a conversar sobre el tema y recuerdo cuando, los que tenemos varios años de estar acá, que principio, se les solicitaba a cada unidad académica o la estudiamos por unidad académica, entonces, por decir el año un año le tocaba Agrarias, el otro Ambientales, y así sucesivamente. Pero se vino el problema es la pandemia y no sabemos cuál unidad quedó, cual seguía. Entonces, traigo también a la discusión si queremos que a futuro mantengamos esa posibilidad que sea por unidad académica. Entonces la unidad académica que le correspondía yo buscaba en el, ya sea el pasante o el Charlista Internacional, por lo general eran un charlista internacional o muchas veces fue nacional, pero siempre había una persona de impacto.

Este año sí pensamos o con doña Lilliam, cuando estuvimos conversando sobre el tema de la celebración del año qué es muy atinente a esta facultad, verdad, entonces, bueno, les hago esta propuesta, que si continuamos con que sea año a año una unidad académica a futuro y después es el tema que ya propuso doña Lilliam.

Lilliam Quirós Arias:

En algún momento también se invitaba a alguien de la facultad, digamos que haya trabajado una temática definida y hacemos una actividad más interna, que hemos tenido participación de como mayor lo hacía de algún especialista internacional, o podríamos pensar otros formatos, digamos, de invitar a varios académicos de la Facultad y hacer trabajo más interno un poco resaltando también el trabajo que los académicos, a través de los proyectos de investigación, realizan. Entonces, que podría ser una idea, digamos, hacer una mesa redonda una, una actividad, digamos dónde participen en varias unidades académicas.

Joel Sáenz Méndez:

Este el último foro en que yo participé era con vicedecanos lo que en ese momento fue de que sí invitó, hizo hoy incluso fue en el auditorio, último día que participé en la apertura de la economía. Entonces lo que hizo, pero había un charlista, digamos el *speaker* principal y después había cada unidad, pues mandaba, tengo que consideraba adecuado para la, para la temática de la del año. Eso podría hacer una opción, permite que todos participen y solamente no recaiga sobre sobre un punto que se puede ser una opción. Una mañana o dos y siento que estaría bien.

Lilliam Quirós Arias:

No sé, los compañeros Andrés y Ana, Virya

Andrés Alpízar Naranjo:

Gracias escuchando a Joel y viendo algunos formatos de cómo se ha hecho en el pasado, me parece muy atinente la invitación de un charlista puede ser internacional o nacional, como lo decías, pero especialista en un tema que después sea apoyado por algunos de los trabajos que la misma Facultad realiza, podría ser una unidad académica en particular o podría ser dos o tres unidades que tengan atinencia el tema que se toca en el principal.

Ahora me gustaría también comentar que nosotros en agrarias estamos tratando de organizar una actividad para conmemorar el 50 aniversario porque, al igual que la universidad cumplimos 50 años en este 2023 y queremos hacer una actividad, también contar con el apoyo de la Facultad para hacer la actividad. Me parece que es muy relevante, no solo del decanato sino también de las otras unidades académicas. En pero puntualmente me gusta esa esa propuesta que plantea don Joel.

Lilliam Quirós Arias:

Si les parece, nosotros hemos estado revisando la información de proyectos que tienen que ver con esta temática y ahí con asesoría de ustedes, podemos ver ese formato que tenemos de un presentador ya un invitado con algunas participaciones de la facultad. Entonces podemos revisar y conversar con ustedes para ver quiénes serían las personas más idóneas y lo armamos así como de 9 a 12, como propone don Joel, una mañana en el auditorio y este y yo creo que ahí lo que quisiéramos sí es la integración de los académicos de los estudiantes, verdad, y que haya, o sea, que haya público, porque a veces organizamos esas

actividades y después llega uno a pasar vergüenza en verdad, porque está el expositor y el invitaba, y el que lo invitó era entonces.

Yo creo que la idea es como darle ese carácter de, de Facultad y motivar a los estudiantes y profesores a participar, entonces, si les parece, nosotros nos encargamos de armarlo en esa línea y ahí estaríamos pidiendo la asesoría de ustedes para ver quiénes serían las personas como más idóneas para participar, dos o tres participaciones en una mañana creo que estaría. Estaríamos de acuerdo, en esa...

ARTÍCULO 7. UNA-FEU-OFI-032-2023. Solicitud de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional, sobre las acciones en torno a temas como: Proyectos de Ley 23380: Ley Reguladora del FEES, la negociación del FEES del 2023.

Lilliam Quirós Arias:

El punto siete es un oficio que nos hace llegar la FEUNA 032, ahí nosotros se los adjuntamos. Dónde, bueno, ustedes saben que las universidades han estado desde casi que desde siempre, pero en los últimos años, amenazadas fuertemente. Entonces uno de las de las cosas que los estudiantes, qué se siente en la universidad, es que, o sea, que no hay un trabajo articulado para hacerle frente, digamos, a procesos críticos como los que tuvimos el año pasado y a veces se hacen las manifestaciones y no hay gente o a veces incluso los ellos, los estudiantes llegan a las aulas y los profesores no lo dejan entrar o no le dan el espacio y hay múltiples, digamos reacciones con respecto a la defensa del pez, entonces un poco lo que nos está planteando el Presidente de la FEUNA, una este, pues en este muchacho, hay como se llama a Marco Zúñiga padilla, él, él nos hace una consulta que qué como facultad estamos haciendo para organizarnos y ante, digamos, todo lo que tiene que ver con los proyectos que están regulando en FEES y cuáles, digamos nuestra posición con respecto a la negociación del FEES y que estamos haciendo a nivel de facultad para poder hacerle frente a este proceso que viene entonces, nosotros, bueno, en algunos espacios que hemos estado conversando sobre esto y más bien aquí, también lo abro de discusión, se veía el tema de que el año pasado, por lo menos así lo percibí yo de, de, desde acá en vice decanatura es que hubo mucha fuerza de universidad, sobre todo en momentos específicos, verdad, para organizarnos y la el planteamiento que el compañero nos hace es que estamos haciendo como facultad y ahí nosotros entramos en una disyuntiva y me gustaría ver cómo lo ven ustedes, porque muchas veces hacemos el esfuerzo aislados y tal vez eso tiene digamos menor impacto. Y podría, o sea, podríamos plantear acciones a nivel de unidades académicas a nivel de facultad o común, cómo lo estamos persiguiendo entonces, en ese sentido, más bien lo traigo acá para ver, digamos de qué manera sabemos que don Francisco está realizando como rector de la Universidad Nacional un gran esfuerzo para mantener el tema en la asamblea legislativa, ha estado realizando un gran esfuerzo por informarnos a nivel de la universidad hemos tenido dos foros en el Cora Ferro donde ha asistido mucha gente y él ha estado informando, este, nosotros, digamos, uno entra como en esa, en esa disyuntiva, nosotros nos tomamos acciones que digamos algunas acciones como facultad o continuamos una línea de trabajo a nivel de universidad. Yo aquí don Mario tiene la mano levantada y luego me gustaría ver, tal vez los estudiantes que han estado, digamos

acompañadas por don Marco, digamos que qué opinas sobre esta sobre esta propuesta. Don Mario.

Mario Vargas León:

Si, en realidad lo que me preocupa, Dalys si lo puedes proyectar un tirito. Es que él está haciendo una petitoria pública, verdad, y como petitoria, supuestamente tenemos 10 días hábiles y ahí lo dice, para contestar, y qué está haciendo la facultad como un todo en la defensa o los pronunciamientos sobre los poner solo 2 ejemplos, veo proyectos, el 23380 ley reguladora del FEES y la negociación del FEES 2023, entre otros, verdad. El tema acá es que son dos cosas, una, que es la ley reguladora, que es una expectativa de verdad, aún está en el Congreso, esperemos en Dios que no pase, verdad.

Hay algunas expectativas de trabajo que se está realizando por medio de CONARE, para que esta ley reguladora no pase porque bueno, ya se han hecho algunas observaciones que es inconstitucional y todo lo demás, pero también lo amarra al tema de la autonomía universitaria, verdad, es bastante complejo porque nosotros hablar de autonomía universitaria siempre nos han dicho que tenemos una autonomía relativa, verdad. No tenemos una autonomía máxima porque los recursos son recursos públicos que vienen del Estado y sobre los cuales siempre hemos tenido que dar informes, verdad. Y creo que ahí sí hemos cumplido a cabalidad con lo que establece la Constitución y lo que establece la Contraloría General, porque algunos libertarios dicen que nosotros no presentamos informe, lo cual no es cierto. Pero el tema que me preocupa, bueno, el tema de negociación de FEES es un tema un poco más cerrado, verdad, es un tema, que ahora el Gobierno lo que pretende es eliminar la Comisión de enlace y crear otro tipo de comisión diferente para negociación FEES, pero es un tema muy político, era en el sentido de que ahí son los rectores los que precisamente tienen que estar en esas negociaciones.

Ustedes se acuerdan de que cuando nosotros aprobamos el actual estatuto orgánico, se crearon 2 figuras que fue la figura del rector y la directora adjunto. El tema cuando se discutió era que el rector fuera un ente más político y que estuviera en defensa de la universidad o en pro a la universidad. Fuera la universidad, fuera la institución o de los campos y después el rector o la rectora adjuntos era una persona mucho más Incluida en las actividades cotidianas o en la sustancia de la universidad. Entonces y la preocupación mía es como como nosotros nos inmiscuimos, no tal vez no la palabra correcta en el tema negociación. FEES, verdad, porque es un tema muy, muy, muy político y siempre lo hemos visto de años, que casi que ni el Consejo Universitario se mete en ese tipo de negociaciones, porque no se puede meter porque, la representación institucional a nivel jerárquico la tiene el rector como un todo, verdad, y el tema de la de la ley reguladora es una expectativa de, qué bueno si te, si tenemos que acelerar las calles, o sea que vamos a hacer, no sabemos, pero es un tema que se las trae verdad y pero nos están dando 10 días para para contestarla, entonces ahí es donde me preocupa mí.

Ana Hine Gómez:

Bueno, yo creo que esto, la respuesta a esto no ha de ser tan complicada, tal vez usted me lo me proyecta el oficio, Dalys. Yo considero que bueno no, con respecto a la ley, no, bueno, creo que como facultad no estamos haciendo nada en conjunto, verdad, lo que habría que revisar es si alguien de la facultad forma parte de alguna comisión, con respecto a la ley o con respecto a la negociación y ese sería el aporte que yo creo que hasta el momento podríamos tener.

¿Qué vamos a hacer? Pienso que podríamos socializar la ley 23380 está en la en la ley reguladora y solicitar los aportes o las observaciones o verdad, para poder llevarlo a imagino que a la Comisión de enlace o donde esté don... Y después, con respecto a la negociación del juez, pues como bien dice don Mario, pues eso es injerencia en la rectoría, verdad, y nosotros no podemos accionar nada, si la rectoría no nos solicita, entonces pienso que va la respuesta, podría ir en dos, en estas dos direcciones número uno en ver si hay alguien de la facultad en alguna comisión en respecto a estos dos temas. Lo otro decir que como acción que vamos a hacer es socializar la ley y solicitar observaciones o hacer un *webinar* para analizar la ley o algo acá algo así y luego sí, como le digo, está el punto de respuesta, es que esto es injerencia resolutoria y hasta el momento no se nos ha solicitado ninguna acción. Y ya todo lo demás que se le pueda poner un juicio, verdad, se me ocurre, verdad, porque no habría como se no hay algo concreto, que como facultad hasta el momento estemos haciendo.

Lilliam Quirós Arias:

Y tal vez antes de darle la palabra a los estudiantes, me parece a mí que sumarle a lo que Ana dice y es importante, es un tema de socialización de la información como directores de unidad, creo que podemos al menos crear unos espacios de comunicación, ya sean dentro del aula, dentro de los cursos o inclusive conversatorios paralelos a las clases que se dan en la unidad, como para que los estudiantes se enteren de primera mano de qué es lo que está pasando, cuál es la ley, cuáles son los comunicados más recientes, qué rectoría muy bien lo ha venido haciendo y nos comunica con mucha regularidad, cuál es el proceso, cómo va la negociación, cuáles han sido los avances, entonces creo yo que como como autoridades de unidad, lo mínimo que podríamos hacer como para complementar un poco lo que gana, dice, es crear esos espacios y darles la apertura a los profesores, inclusive, tal vez en Asamblea para que todos estén en sintonía de que está sucediendo, que estemos seguros, de que están enterados y que al mismo tiempo este personal académico lo comunique al estudiante para que todos estemos en el mismo barco.

En ese sentido, digamos, la rectoría ha tenido el cuidado de informar y yo creo que nosotros hemos participado en todos los foros, yo creo que aquí también es estar alerta de cómo va el proceso. Hace unos días don Francisco los invitó a una reunión que había que coincidió por cierto con actividad de inducción y nosotros no pudimos unirnos que había con los diputados de Heredia, digamos que él estaba buscando ese apoyo y yo creo que nosotros tenemos que estar alerta en cuanto se den, o sea, porque al final, como señalaba don Mario, o sea, nosotros no podemos. Digamos tomar decisiones sobre un tema que se está negociando en otro ámbito. Entonces en ese sentido, Eh, sí, es nuestra labor como bueno, bien lo señalaba tanto Ana como Andrés es quizás socializar más esta documentación, quizás bajarla más al nivel de del público, al cual la haríamos llegar. Y estar alertas a todas estas participaciones.

Yo recuerdo que el año pasado, si bien es cierto, hay gente que no participa en de estos procesos, una gran mayoría participa, el año pasado hubo mucha fuerza que acuerdo cuando se creó la campaña está en de la Universidad es nuestra, es de ustedes, yo creo que hubo mucha fuerza de grupo, entonces yo creo que eso es un antecedente interesante para nosotros también estar muy articulados con la rectoría para hacerle frente a este proceso, no sé si Andrea o Nahomy este, quisiera agregar algo.

Nahomy Vargas Peña:

Tal vez eso que menciona Andrés y doña Lilliam, tal vez eso que menciona doña Lilliam añadirían que hacer la información más accesible a nosotros tal vez no necesariamente como todos los estudiantes, lo que a veces muchos no van a estar interesados en solo, pero momento con las asociaciones, que tal vez es más fácil y así nosotros como que damos la información de una manera tal vez menos técnica o más fácil de entender para los demás, y ahí, como actuar juntos, porque a veces en grupo, como que cuesta más llegar como a tomar decisiones o llamar la atención.

Andrea Jiménez Matamoros:

Sí, de mi parte, yo creo lo mismo que la mejor manera es comunicarlo y hacerlo visible. La Asociación de la facultad bueno, asociaciones de la facultad, he visto que se está moviendo mucho con las redes sociales, que es como la forma más adecuada, bueno, la más adecuada, pero era más fácil de llegar a nosotros, todos en conjunto, entonces creo que es eso como que ustedes, se comuniquen o que las hagan. Es bueno en ese caso. Nosotros que estamos acá, comunicar esto, esta esas situaciones y hacerlos más visibles. Porque si no estamos limitados la verdad no podemos hacer mucho más que comunicar.

Ana Hine Gómez:

Yo, pero yo sí quiero rescatar que no solo comuniquemos tiene que haber una retroalimentación, o sea, tienen que decirnos qué no están de acuerdo para poder nosotros, tener esa información y elevarla porque es una ley de consulta, o sea, es un proyecto de ley, es un deberíamos hacerlo más consultivo cuando para que la gente nos retroalimenta y poder nosotros como facultad subir una respuesta con, o sea contundente con respecto al proyecto.

Lilliam Quirós Arias:

Aquí, aquí este, Ana, tal vez, bueno, él coloca como ejemplo usted. Este proyecto de ley, y ese proyecto de ley don Mario, no sé en qué fase está, porque yo creo que ya vino a consulta, digamos que normalmente los proyectos de ley vienen a consulta en el Consejo Universitario, decide a quien enviarlos a consulta y de ahí se devuelve a la asamblea legislativa, entonces habría que ver en qué ámbito está, lo que sí es importante es la socialización de por dónde va el asunto, verdad, y digamos, y ver si todavía hay espacio para esa consulta, sería genial.

Ana Hine Gómez:

Entonces, ahí en doña Lilliam, yo sí quisiera, que como facultad, los hiciéramos nosotros dar a conocer es que las consultas no se han realizado, o sea, hay cosas que han pasado que simplemente un pronto a otro ya están aprobadas con respecto a lo que va CONSACA, vea lo de los estudiantes, hay otro montón de cosas que han pasado, que cuando ya los vimos ya están aprobadas, entonces, cuál es la consulta que se está haciendo, se llega CONSACA, le dicen a dos en una oficina denos el análisis técnico el criterio porque ya le digo, han pasado varias cosas, dicen que fueron a consulta y nadie sabe quién se le consultan, si esta ley ya pasó consulta, a mí nunca me llegó un correo.

Lilliam Quirós Arias:

Podríamos revisar esta parte porque el mecanismo bueno don Mario, lo conocen más profundamente, digamos, cómo se realizan las consultas, pero normalmente, digamos el consejo universitario decide a quién consultarle, yo creo que lo que nosotros podríamos hacer como para ocultar también para futuro es consultas que serán acá este Consejo porque digamos, a veces nosotros enviamos una consulta para ver tu alimentación y a veces no hay retroalimentación. O, digamos, son de esos correos que se nos pasan y ya cuando nos damos cuenta, digamos, han pasado cosas importantes que afectan a al a toda la colectividad, digamos, por ejemplo esto de las horas estudiantes, eso pasó por sí, pasó por consulta y el checo decía les envió, hoy todo pasó todo el filtro y nadie dijo nada. Entonces, ahí es donde nosotros también tenemos que tener claridad y digamos, si revisar esos, esos esos temas que son muy importantes para la cuenta tomaré, yo no sé si es sé. Entonces, si les parece, podemos contestar en los en, en los términos que tanto ustedes han señalado en esta parte, yo creo que, que la respuesta tiene que ser simple y concisa, verdad? Porque tampoco nosotros vamos a generar expectativas que van mucho más allá. Sí, tenemos que tener claro que tenemos que estar muy a la expectativa de lo que está pasando con ese tema y yo creo que en esa parte la información es muy importante, digamos nosotros no vamos a soñar que vamos a plantear un foro y que se va a unir toda la facultad, si no es en grupitos pequeño desde la asociación de estudiantes, desde los profesores digamos que puedan socializar en sus en su grupo cautivo y que empezamos y que empecemos, digamos también se podría ahora lo que Andrea ya señalaba que por las redes sociales a veces los estudiantes leen más esta parte y mensajes muy concisos, verdad, o sea, no vamos a tener 20 páginas de algo, sino ideas muy claras, infografías, este tipo de cosas que también nos podríamos apoyar con los estudiantes. Entonces, si les parece, nosotros vamos a redactar el acuerdo en ese en ese sentido, para un poco también, cumplir con los plazos que ya don Mario, nos señalaba ahí de los 10 días hábiles que hay para para contestarle los acuerdos no, ese es un oficio, sí, entonces ¿Virya usted tenía iba a hacer algo?

Virya Bravo Durán:

Perdón, si es que estaba haciendo la consulta. Claudio Monge, que trabaja con nosotros 10 horas y que es politólogo y también trabaja en la vicerrectora de investigación, así que era lo que lo que se estaba haciendo y él estaba participando en alguna de estas comisiones y lo

que está diciendo en es más bien que no, que lo único que hay que se le ha solicitado a él de momento son datos de investigación para aportar a las negociaciones del FEES, pero que todo se está manejando a nivel alto a nivel laboral.

Lilliam Quirós Arias:

Ahí de la rectoría nos habían hecho llegar una infografía donde vienen datos muy puntuales, digamos del ingreso de los estudiantes de la Universidad, de los estudiantes que son becados. No sé si ustedes ese tipo de información, nosotros la podemos divulgar, entonces datos muy concretos, digamos de estudiantes que tienen beca de, de la labor de estudiantes que están, digamos, en proceso de graduación y ese tipo de cosas que son muy puntuales, pero que los contribuyen, digamos, es divulgar esa imagen de la universidad y la y la incidencia que tiene en la sociedad.

Lilliam Quirós Arias:

Gracias Virya.

ARTÍCULO 8. Correspondencia

8.1. [UNA-JB-ACUE-102-2023](#). Seguimiento becario Johaner Rosales Flores.

Lilliam Quirós Arias:

Este vamos al punto de correspondencia, aquí hay una, bueno junta de becas, este responde el acuerdo, bueno, a través del acuerdo 102 responde al seguimiento que se le ha venido llevando al becario Johaner Rosales Flores, entonces, bueno Johaner, recuerden que la vez pasada vimos que él acoge el solicitud el acuerdo que tomó junta de becas y se acogerá a el pago de la mitad del de la ayuda económica que junta de beca le había dado, siempre que termine antes del 30 de junio es de 30 de julio, entonces ahí este, si ustedes ven que lo que te estaría devolviendo sería la mitad de la verdad, sí tenía la mitad entonces, aquí ya junta de becas, le hace ver los compromisos que él tiene y la obligación, digamos, de terminar antes del 30 de junio del 2023. Entonces, bueno, ahí una solución a medias Andrés y compañeros, pero bueno, o sea, es yo creo que se hizo el esfuerzo porque compañero termine tuviera los 2 acompañamientos de la Universidad y bueno, él está ahora conforme con esa parte.

8.2. [UNA-JB-ACUE-103-2023](#). Prórroga Monserrat Cascante Matamoros.

Lilliam Quirós Arias:

Bueno, este continuamos, hay un acuerdo de Junta de Becas en ACUE-103-2023 donde se aprueba la solicitud de Montserrat Cascante Matamoros, para un año más, entiendo que Montserrat está en la Universidad de Oregón, Estados Unidos. Ella está pidiendo en un complemento de ayuda económica para el pago médico de la hija y un pago de manutención para la hija de Karin, el seguro médico y manutención.

Entonces, Junta de Becas le contesta que tiene, que la prueba, la prórroga y lo que siempre incluyen que es o sea, que no hay más prórrogas después de eso entonces, bueno, ella la nota anterior, ella justificaba bien su petitoria y bueno, afortunadamente Junta de Becas le da la posibilidad de poder extenderse un plazo más, un año más en Estados Unidos. Entonces esto es como información.

8.3. [UNA-VVE-OFIC-141-2023](#). Respuesta a solicitud de Residencias Estudiantiles para proceso de Inducción 2024.

Lilliam Quirós Arias:

Luego otra, hay otra nota es la de la vicerrectoría de vida estudiantil mediante el oficio 141-2023, donde se da respuesta al tema de las residencias estudiantiles para el proceso de inducción 2024. Nosotros habíamos hecho llegar ese Consejo una solicitud, adjunta a la vicerrectoría de vida estudiantil para utilizar para ver la posibilidad de utilizar las residencias cuando los estudiantes hacen la inducción a la universidad. Recuerden que la facultad bueno se hizo el proceso este año del 20 al 24 de febrero y los estudiantes aún no han ingresado a clases y muchos de ellos tienen la dificultad de que no tienen dónde hospedarse y un poco estábamos viendo con las carreras de grado de viabilizar esta posibilidad de que las 2 estudiantes se hospedarán en las residencias estudiantiles aquí, bueno, ya este nos visitó Paula Vargas Segnini, Emmy y ella, bueno, estuvimos conversando ahí don Mario, no sé si hasta ahora me ayudas a hacer un resumen de lo que conversamos con ella. Y para ver si para el próximo año podemos lograr mejores condiciones para los estudiantes que vienen a realizar inducción antes de que inicien las clases. Recuerden que la Universidad hace el proceso, ya cuando los estudiantes están en clase y muchas veces este proceso se sobrepone con las con los con las clases y hay una baja asistencia.

Nosotros este año la facultad de eso, el proceso de inducción, que por cierto hubiéramos visto, yo creo que aquí lo mismo, los datos, fue muy interesante, un evento muy bonito y que los estudiantes todavía están ahí, como en paz despejados, todavía no tienen el estrés de los cursos y en el caso de la Escuela de Ciencias Ambientales y Ciencias Agrarias los llevaron al trabajo de campo y ahí nos enviaban las fotos y bueno, toda una experiencia, ha para los estudiantes que empiezan a conocer la universidad, entonces en ese sentido, nosotros lo que le pedimos a ellos es que veamos a ver cómo podemos ayudarlos, para que los estudiantes que vienen de áreas rurales que no tienen dónde hospedarse puedan hacer uso de las residencias y ahí estamos en esa conversación. ¿No sé don Mario si quisieras, ampliar ahí un poco en?

Mario Vargas León:

Sí, tal vez muy rápido y nosotros nos reunimos con Paula Vargas, que es la nueva directora de esa unidad, porque Mayela Avendaño se jubiló y como que hay un poco más de apertura porque siempre tuvimos un no como respuesta a todos los años, verdad. Esto no es de ahora, nosotros lo venimos gestionando desde que iniciamos los procesos de inducción de forma conjunta, las tres unidades académicas. No obstante, como que hubo apertura, hoy reunión y todo lo demás quedó en el aire la solicitud, verdad que usted viene en la Carta, la vicerrectora lo que dice es que se lo traslada a Paula Vargas para que ella lo analice, pero

nos dice Paula que no solamente ella tiene que analizarlo, si todo tiene que analizarlo con las otras directoras de la vicerrectoría de vida estudiantil porque hay una serie de procesos que se generan simultáneamente, verdad, esperemos que si no la alternativa de poder hospedar el estudiantado en esas fechas no son todos, verdad, pero sí por lo menos los dos primeros días antes del de inducción que es martes el lunes, perdón que ellos puedan entrar domingo o sábado, los que vienen de muy lejos y los de agrarias. Sí creo que es necesario porque los estudiantes de agraria se mantienen dentro del campus Omar Dengo verdad, y la finca. En cambio de ambientales por lo general se van lejos, verdad. Ya a partir del martes se van a alguna zona rural, a un bosque o unas fincas y los de gestión ambiental se van, por lo general a industrias, pero casi siempre van fuera del área metropolitana.

Entonces, como ustedes saben para esas fechas y apenas ellos han hecho la matrícula y por eso es que los tiempos de maniobra nuestros son muy limitados porque tenemos como una semana que ellos hacen matrícula y nosotros hacemos la inducción antes de que empiecen las clases. precisamente porque, por lo menos en ambientales, no sé si en agrarias el laboratorio lo que llamaban antes, elabora el laboratorio organizativo forestal o la inducción el requisito para entrar a la carrera. Bueno, la expectativa está en el aire, todavía no los han resuelto, pero vamos a ver cómo nos va, pero estos son también parte de las respuestas que tenemos que darle a las personas, al compañero de la FEUNA, en el sentido de que estamos haciendo nosotros, pues estamos haciendo, trabajando con los estudiantes, estamos haciendo un montón de proyectos de investigación, de extensión, estamos generando un proceso de inducción muy bien desarrollado porque con la evaluación que tenemos de los estudiantes, por lo menos de los últimos años que han sido presenciales e incluso los virtuales, los estudiantes salen muy contentos porque por lo menos tienen una visión general de lo que es la carrera y hacia dónde van y en estas épocas nos hemos encontrado estudiantes que dicen, yo no quiero estudiar esta carrera, yo tenía otra expectativa, yo quería por lo menos estudiantes de forestales desertaron el proceso de inducción y una muchacha agrarias, pero que Maritza la convenció a que no se fuera verdad., en aquel momento, cuando decimos el evento en la época en que fue muy bonito y tal vez a futuro volver a ser inducciones presenciales ojalá, conjuntos todos, porque yo sé que el primer día lo hacemos, pero ya las y los estudiantes se dispersan, verdad. Y tal vez a futuro, lograr que los estudiantes de geografía también se incorporen por lo menos un par de un par de días en un proceso conjunto porque de verdad que para ellos es muy gratificante.

Más o menos es eso, doña Lilliam.

Lilliam Quirós Arias:

Gracias don Mario. Esperamos el próximo año en tener alguna posibilidad para hospedar esos estudiantes y un poco ya la facultad tiene mucha experiencia en la organización de la actividad y resultado de verdad un espacio muy bonito para para ese primer encuentro con la Universidad. Vamos a eso sería en correspondencia asuntos estudiantiles.

Mario Vargas León:

Falta uno.

8.4. [UNA-JB-ACUE-78-2023](#). Pronunciamento de Junta de Becas sobre la participación en eventos simultáneos.

Lilliam Quirós Arias:

Ay, perdón, el pronunciamiento es un Junta de becas en eventos de participación en eventos cortos, aquí recuerden que este un te vengas, el año pasado había sacado tomado un acuerdo, es en severa, había tomado un acuerdo sobre la socialización de los resultados, comunicar a la comunidad universitaria en ese ese acuerdo y de hecho a mí me pareció este extraño, o sea yo digo como alguien va a participar en dos eventos simultáneamente, pero bueno, digamos que ahí lo podemos ver un poco lo que es Junta de Becas, informa a la comunidad universitaria que es Junta de becas, no atenderá solicitudes de participación en eventos cortos que se lleven de manera simultánea por un mismo funcionario.

Uno pensaría que es un evento virtual que alguien, o este, que una persona vaya a un evento y hay dos eventos, entonces aproveche la participación en 2 eventos, lo cual digamos, es muy loable verdad, o sea, es muy deseable, verdad que si usted va a una actividad y hay otra actividad que se puede que atender puedes aprovecha, yo leí pero lo leí y la verdad, cuando llegué a la al acuerdo me quedó esa duda, o sea, sí es virtual, o sea, yo no sé si sea el caso, que alguien se incluyen 2 eventos virtuales, no sé si se ha dado en la facultad, pero el acuerdo en sí yo no le vi mucho, mucho sentido, sin embargo, un poco, ese es el sentido del acuerdo, habría que pedir que se aclare porque digamos si es que alguien va a un evento y hay dos eventos que eso sí ocurre frecuentemente es de la gente, aprovecha los dos eventos. O sea, y si usted va y viaja a España y hay un evento, y o sea es, es como las diferentes situaciones que se presentan constantemente junto a becas al atender otro evento cómo funciona cuando el funcionario no ha concluido con el primer evento aprobado. Ah, ok, con como la no presentación del informe, no hacer devolución de los montos, ok, en ese sentido, si tienes.

Ana Hine Gómez:

A eso es como cuando uno va a un evento y viene otro evento, pero si usted no ha presentado el informe de ese evento, no puede optar por otro por otro evento, porque no le habilitan el sistema.

Lilliam Quirós Arias:

OK, gracias, Ana.

Mario Vargas León:

Tal vez, nada más contextualizar un poquitito verdad es que el tema y dice de forma simultánea, verdad, no quiere decir que si yo fui a un evento y no, no liquidado el otro, porque ya no serían simultáneos, sino que son diferentes, sí, se han dado caso nosotros, nosotros hemos aprobado participación en cursos, donde la persona que dura digamos 3 meses, el curso, pero no es con no es continuo, sino que son que sea un viernes por semana

y puede ser que en ese en esos tres meses lo inviten a un congreso internacional, entonces la persona hace la solicitud para participar en ese congreso internacional y resulta que no puede participar porque tiene otro que no ha terminado y no ha presentado el informe, pero como dice el dicho, si yo veo algo y tengo un plazo no debo nada. Entonces, ahí el tema está en que yo sí siento que es necesario que aclaren eso, verdad, porque yo la verdad no lo estoy entendiendo porque hay otros, que es muy común, pues cuando una persona va y hay un, lo que llaman un pre congreso, verdad. Participan en el pre congreso, que es muy, muy específico y después ya si van a las plenarios de del de los congresos, pero son simultáneos, pero seguidos, verdad ¿No sé si simultáneas, pero son seguidos, verdad?

Ana Hine Gómez:

Cuando usted prevé eso, usted hace una sola solicitud, entonces esa es una única solicitud adjunta de becas. Lo que pasa es que si usted dice, a mí me pasó, voy de Pasantía, pero justamente una semana antes de iniciar mi pasantía había un congreso internacional en España, entonces yo lo que hice fue ponerlo todo junto en la solicitud porque si no me iban a decir, que hasta que usted no concrete la primera, y haga informe ya no puede solicitar la segunda. Eso es lo eso, es lo que yo creo que debería, es el espíritu de ese comunicado, es que no puede, no se le van a probar, aunque sea en un mismo lugar, aunque sea un en fechas, unas después de otras no se pueden aprobar eventos, solicitudes separadas. Es mejor hacer una sola solicitud para el destino, porque si no tiene que presentar primero un informe, dar por cerrado para hacer la siguiente solicitud, pero yo creo que eso sería como más gestión de los directores a la hora que la gente se acerca a solicitar este una ayuda económica para junta de becas, si tienes intención uno debería poder orientarlo, decirle haga una sola solicitud, aunque sean dos eventos similares en los eventos diferentes, pero son un mismo destino, usted pueda lograr alargar, por ejemplo, está bien ese lugar, porque si no lo contrario, el mismo sistema no le va a permitir hacer las dos solicitudes juntas.

Lilliam Quirós Arias:

Sí, pero también puede darse el caso que Don Mario señalaba, este don Johan, y luego Virya, don Johan, adelante.

Johan Van Veen:

Gracias, sí, justo quería referir a esto lo que está comentando Ana Hine nosotros, el año pasado tuvimos un profesor que asistió en Perú a un congreso y otra organización aprovechó el mismo congreso para, previo al Congreso, organizar un taller. Y entonces, más bien Junta Becas no nos permitió hacerlo como una sola solicitud, si no dijo no son dos eventos, entonces necesitamos que nos envíen dos solicitudes y así se procedió y se aceptó uno por completo y el segundo como con un financiamiento parcial. Entonces ahí se está, como la misma Junta de Becas para decir si en ese sentido, como contradiciendo y es totalmente ilógico con una persona. Lógicamente puede vivir a una parte a solo al Congreso o solo al taller. Esto es bueno, casi risible.

Lilliam Quirós Arias:

Gracias, don Johan, Virya.

Virya Bravo Durán:

Sí, así como lo señala Ana y como lo señala Johan, como siempre lo hemos manejado y siempre se ha probado esa misma forma, yo creo que lo mejor aquí es pedir aclaración porque parece que se han dado otras situaciones de las cuales nosotros no estamos al tanto y que tal vez valga la pena que las conozcamos para poder prever.

Lilliam Quirós Arias:

Sí, y ver otros escenarios, porque el escenario que decía don Mario no está en, digamos contemplado en este acuerdo y el acuerdo también es confuso en su redacción, entonces estaríamos he solicitado una aclaración de este acuerdo.

ARTÍCULO 9. Asuntos estudiantiles.

Lilliam Quirós Arias:

Pasaríamos a asuntos estudiantiles. No sé si aquí las compañeras tendrían algo ¿Algún tema está en la lista?

Bueno ahora se nos acaba de unir Melissa Blandón, directora de la Escuela de Ciencias Ambientales, que tenía un compromiso, antes sí y no se había podido este unir. Por cierto, bueno desearle a Melissa muchos éxitos, verá en su nueva gestión, que, aunque a veces conoce la Escuela desde la vices, la subdirección de los retos en la dirección sea tanto diferentes y ojalá que todo salga de lo mejor.

Melissa Blandón Naranjo:

Pues muchas gracias.

ARTÍCULO 10. Asuntos de CONSACA.

Lilliam Quirós Arias:

Pasaríamos a asuntos de CONSACA y aquí, normalmente, lo que lo que se hace es una como un, como una síntesis de lo que don Francisco, generalmente don Francisco, presenta cuando nosotros tenemos sesiones de CONSACA todos los miércoles. Y en la primera parte, normalmente en la primera parte, cuando Francisco puede asistir, el asiste a la sesión y nos comenta las acciones que la universidad está tomando en diferentes aspectos, y luego, CONSACA se maneja mucho con dictámenes y este y algunos otros temas que se ven en ese en ese órgano.

El miércoles pasado, don Francisco fue a la sesión de CONSACA y estuvo bueno, muy densa e interesante, verdad, don Francisco nos habló de todo, era un poco de la matrícula,

del don del primer ciclo 2023, en donde decía que la matrícula logró un 96% de estudiantes de primer ingreso, lo cual representa, digamos, un indicador interesante para la universidad y las necesidades de educación a nivel Universitaria que tenemos en este momento, lagos como ustedes saben, la universidad tiene un sistema de admisión, muy inclusivo por el por cuotas por blancas y este y el en se ha trabajado en un sistema que ellos llaman sistema SAU, sistema universitario de admisión.

Recientemente se aprobó un reglamento donde se separa la admisión de la Universidad, lo que tiene que ver con la admisión con la permanencia de los estudiantes en la universidad, porque había ahí como un solo reglamento, que agrupaba las 2 cosas. Ahora lo que ellos se aprobó, un reglamento que tiene que ver solo con el sistema de admisión de la universidad, y ese sistema es bastante inclusivo, incluso, digamos, se ha tomado como referencia por otras universidades porque permite el acceso de estudiantes, digamos, de colegios nocturnos colegios, otros colegios rurales y colegios públicos este y hace un sistema de admisión por medio de cuotas.

También el don Francisco nos habló de que este se está trabajando mucho para poder generar el pago de las personas que han venido siendo contratadas como personal, no por propietario este y que este este mes se les pagó, digamos, la primera quincena tomando como base el sueldo base más la anualidad y que este la próxima quincena. Se le pagan los otros pluses, se está modificando la normativa para que digamos no haya ese problema de que hasta que el profesor tenga la matrícula del curso se le pueda pagar. Eso da muchas dificultades para la gente, verdad. Porque si un curso no logra la matrícula y lo que don Francisco decía, o sea, ahí tenemos que comprometernos todos a que el sistema digamos que cuando revisemos bien los datos de matrícula, de cursos que tengamos seguridad de que vaya a haber matrícula, verdad. No vamos a abrir 5 cursos optativos, o sea 6 cursos optativos que no obtengan la matrícula de vida, sino que nosotros conozcamos los datos para que esto no afecte después al académico, entonces ahí se está trabajando para cambiar la normativa en el sentido de que no sea necesario que el estudiante, que el profesor tenga matrícula en curso para podersele pagar, digamos, con solo la asignación de expulsó al profesor ya se le puede reconocer, ya se le puede pagar lo que le corresponde. Y bueno, don Francisco dejó un escenario de mayor tranquilidad financiera. Yo creo que en el auditorio los que estuvimos en el poder Cora Ferro fue como también un poco la sensación general de que este año estamos un poco más desahogados y nos habló de las anualidades del pago de anualidades suspendidas en el Cora Ferro, pero bueno, ahí nos explicaban la metodología doña Sandra y doña Roxana explicó la metodología de pago que se va a dar para las anualidades que en buena teoría se pagarían entre abril y mayo, las anualidades de 20, 21 y 22 y lo que lo que viene de este año.

Ellos dicen que con el seguimiento que ellos han dado más o menos 275 personas a el mes más alto, que la gente cumple anualidades, son 298 personas y que quedó muy bien porque hay un promedio de 275 personas que cumplen anualidad en un mes, digamos en enero febrero y eso ayuda a equilibrar las finanzas de la universidad verdad que no todo tenga que sacarse un solo momento.

Habló también de las evaluaciones académicas y este punto bueno ahora lo nosotros, lo estuvimos comentando acá. Digamos que son necesarias, nosotros desde los puestos de gestión, bueno, en mi caso a mí me toca que evaluar los directores. En el caso de los directores, ustedes al personal, este académico y administrativo y como el sistema de evaluación tiene que irse asumiendo, digamos como una práctica de la Universidad, y que digamos este tema de que se me olvidó hacer la autoevaluación, ya no es, ya no debería ser válido, verdad este. Porque vamos sobre esa línea de evaluación de del de que digamos, tenemos que ser evaluados por un superior y que nosotros también tenemos responsabilidad en ese sentido, se está trabajando a nivel de la universidad, de un sistema de evaluación con que sea más integral, porque ahora se aprobó una reglamentación que tiene que ver solo con el un sistema, el SEDA. Sistema de evaluación académica, pero que no tiene una vinculación directa con, digamos, con el tema de anualidades, entonces se le encargó a la lectura adjunta, a la rectoría adjunta trabajar un reglamento integral para poder evaluar, hacer una evaluación integral.

Entonces, en ese sentido, se espera que el próximo año haya un reglamento más completo en ese sentido, quizás uno de los temas más gruesos de los que habló don Francisco y que bueno, y que ya está ya es un hecho, es la denuncia de la Convención colectiva. Recuerden que con la entrada en vigencia del nuevo de la Ley 9635 y de la Ley del Empleo Público. Los jerarcas de las instituciones están obligados a denunciar la convención colectiva y este proceso, digamos don Francisco, hay una denuncia, una denuncia, denuncia unilateral, digamos en este caso puede ser, digamos que el sindicato y el patrono lo denuncien por juntamente, pero en este caso fue la tan Francisco en la figura de la rectoría quien denuncia la Convención colectiva.

Él presenta una solicitud al Consejo Universitario, el Consejo Universitario la analiza y luego ya le dio respuesta. El vamos a ver, el 2 de marzo ya le dieron respuesta de que ya puede proceder con la denuncia, con el proceso de denuncia que se le apoya y que él denuncia la Convención colectiva y aquí recordar que el la, la Convención colectiva, vence el 6 de abril del 2023, normalmente las bueno la lo que dice la ley es que las convenciones colectivas tienen un periodo de 3 años de duración de 3 años y después de eso se tienen que replantear. La Convención colectiva de la Universidad, bueno, fue la cuarta Convención colectiva, quiere se aprobó en 1992 y ha venido con prórrogas y mejoras, se ha ido incorporando y entonces de ahí que digamos la última modificación se hizo en el 2011 y un poco con el sentido de nosotros. Estamos cobijados bajo el código de trabajo y la Convención colectiva vigente. Entonces las modificaciones se adaptan un poco a esa dinámica de del del de la normativa nacional y las posibilidades que como institución autónoma tenemos verdad.

Una de las cosas que don Francisco planteaba con respecto al tema y es que, por ejemplo, en este momento tenemos 12 años de reconocimiento por concepto de Cesantía, esos 12 años se mantienen hasta que la nueva Convención esté aprobada, o sea, no es que digamos ese ya don Francisco denuncia y ya ese derecho se quita, no. Si no hay un transitorio a que digamos, por ejemplo, el ponía en caso de la UCR y el Instituto Tecnológico en la UCR duró un año el proceso, en el instituto duró un año y medio. Entonces, las condiciones actuales de la Convención Colectiva se mantienen hasta tanto no se apruebe la nueva Convención

Colectiva y eso es importante, digamos, en términos de los procesos jubilatorios que han habido en la universidad, que este ellos señalaban que más o menos son 25 personas al mes las que se están en las que están en la entonces, si hay un bastante expectativa en qué va a pasar con la convención colectiva, ha sido una negociación con el con el fondo, digamos perdón con el situ y, sin embargo, hay muchas, digamos, cuestiones que analizar en los cuales, digamos, tienen que ponerse de acuerdo el patrono con la organización sindical. Entonces todo este periodo va a ser de negociación de la Convención colectiva y lo que don Francisco plantea que a él le gustaría como autoridad y bajo su responsabilidad. Dejar ese tema listo para el ingreso de la nueva gestión de Rectoría, que a él no le gustaría que el proceso se cortara en entonces, eso significa que el proceso, él esperaría que dure entre 1 año o año y medio para tenerlo liso, pero yo creo que este tema es muy, muy importante, que la gente esté informada de cuáles son, cuál es el avance y cómo se está gestionando en este momento. Entonces de acuerdo a eso ya que se parte con la negociación y este y digamos en el contexto actual, don Francisco planteaba que es más una oportunidad de ver otras aristas, digamos ellos han hicieron una primera y una segunda adenda a la a lo que es esta se ha estado negociando en el 2021 y 2022, donde incluyen como temas como el teletrabajo, se está previendo, digamos, dentro de lo de lo que se espera que ninguna plaza que sé que tenemos actualmente, las unidades académicas se pierdan por jubilación. Hasta el momento nos han devuelto todas las plazas que han estado por ahí, y que, digamos, se contemple dentro de los derechos, todo lo que tiene que ver con la capacitación, los las reservas de plazas, que no haya dificultad. En un momento dado, digamos, las unidades académicas con procesos similares perdieron hasta la mitad de sus plazas académicas, y yo creo que es el caso de casi todas nuestras que teníamos y digamos el doble de lo que tenemos ahora entonces, bueno, y se están contemplando, digamos, contemplar dentro de los compromisos el tema de becas.

Los planes de relevo, que ya son analizados dentro de este último PFESA que estamos confeccionando y que más bien nosotros lo tenemos que ver como una oportunidad de replantear esas cosas, o sea, primero que hay una sensación a veces en la universidad de que de que la convención colectiva no se debe demandar porque va a disminuir los derechos de los trabajadores, pero primero es algo que digamos el rector en su figura de su dé en la figura de la rectoría tiene que denunciarla por, digamos por ley y la otra es que eso nos da oportunidad de mejorar aquellos aspectos en los cuales digamos, tenemos que avanzar, tenemos que adaptarnos a la coyuntura nacional y tendríamos que mirar más hacia esos procesos prospectivos y no pensar que nos vamos a quedar en el pasado y que esto nos va a disminuir todos los derechos laborales que ya hemos logrado entonces, en ese sentido, en ese fue un tema importante.

Una de las cosas que bueno, que si hablaba también era de la dedicación exclusiva y bueno, lo que esperan ellos es que la dedicación exclusiva se mantenga para quienes lo pidieron antes del 2018, O sea, que la nueva ley obliga a o sea los que van a partir del 2018 y así lo están planteando, verdad que es un beneficio ya obtenido. Recuerden los formularios que estuvimos llenando. Hay alguna gente bueno, yo fui una de las que no me dio chance de llevarlo porque fue cuando ya dijeron que ya no sé, ya no se llenaba, este, pero estos quedan sin efecto ya a partir de esto y igual quedarían sin efecto, los formularios del personal administrativo. Entonces ellos esperan negociar en este sentido de que la ley cura después

de que fue aprobada del 2018, pero que sí serían contratos con vigencia de 5 años. O sea, si no pueden ser contratos indefinidos, sino que ahí se está negociando. Entre el sindicato, carrera académica, asesoría jurídica y Consejo Universitario para que quede en esos términos de que hay que renovarlos, pero siempre con esa espíritu.

Bueno, se habló del tema de la del proyecto de ley de la reforma del FEES y de todo el tema de la de la entrada, de la de los universidades a la caja única del Estado, en lo que tiene que ver con el plan de Mide plan y don Francisco hizo mucho énfasis en la vinculación con la Asamblea Legislativa, yo creo que él en los diferentes foros que ha hecho él dice que si no se negocia con las autoridades, con la gente, los diputados estamos, estamos mal, entonces la tratado de incidir mucho en esto ellos después de la de la sesión que se hizo en el sur de la visita en el sur, ellos fueron y hay mucho apoyo de los diputados de Heredia, de hecho el es el 20 de febrero hubo una encerrona con los diputados de Heredia y ellos han estado incidiendo mucho en este ámbito de trabajo con la Asamblea Legislativa para lograr que, bueno, que se nos saque la ley y que este y que se respete la autonomía del inter universitario.

Otro tema, es el tema de la presencialidad del teletrabajo. Se sacó una circular, no recuerdo ahora cuál fue la circular que se sacó con el tema de la del teletrabajo, y ahí sí hay que tener cuidado, porque bueno, si alguien está un día 2 días 20 por 140%, pero si alguien ya quiere estar 3 días o cuatro días, hay que justificarlo muy bien y ver cómo se maneja este tema a lo interno de las unidades académicas, entonces para que la presencialidad y el teletrabajo digamos, tienen que ser en formalmente establecidas.

Luego, yo creo que el tema más positivo que bueno de todos fueron positivos, pero el uno de los más positivos fue he entra al lado de partidas presupuestarias en el en el Cora, pero don Francisco mencionaba de las limitaciones que la regla fiscal había impuesto al superávit, ha acumulado para el 2022 y que la universidad tuvo una ejecución presupuestaria baja en el 2022 un 77% sin compromisos y uno 84% con compromisos. Y entonces, básicamente el señalaba que el origen de esas su ejecución tenía que ver con bienes inmuebles, lo que son , compra de suministros y las limitaciones del de la regla fiscal para el para la ejecución de ese presupuesto, él dice que en el presupuesto laboral estamos bastante bien, sin embargo hay unidades académicas que digamos que incluso le sobra hasta 3 tiempos completos, y ahí es donde nosotros tenemos que poner mucho ojo, verdad que eso no, entonces ellos van están trabajando un mecanismo donde les permita identificar eso, esos recursos que no se utilizaron antes para que, para que no se reflejen como su superávit, pero ya, pero que todavía se da en las unidades académicas. Sabemos que ese es un proceso que ha venido mejorando y cada vez tenemos obligación de dar cuentas más temprano en el año para poder ejecutar si alguien no necesita un recurso, poder que otra, que otra unidad académica lo utilice. Y bueno, entonces, con ese superávit que es, que es cerca de 3000 millones, se ha hecho, se han planteado varias cosas dentro de las que de las más importantes es son 70 tiempos completos 1.200.000 en colones para asignación de tiempos completos aquellos nombramientos que habían venido haciéndose con economía salariales con, en este, sobre todo con economía salariales que ahora se puedan hacer, digamos, ya digamos que se puedan proyectar dentro de lo que la Universidad tiene, hay unidades académicas que han funcionado a base de economías salariales y un poco se está atendiendo esta parte. También se está fortaleciendo, se han fortalecido en las horas asistente, cerca de 400

millones se dieron para horas asistente académico y asistente graduado. Así es que nosotros vamos a recibir dentro de poco más horas asistente y más horas graduado, que tendríamos que distribuir.

Se han distribuido los recursos en hacer es para atender el tema de nombramientos. Se inyectaron recursos para para giras, recursos para movilidad internacional de estudiantes, que eso es importante, ustedes que están con también con la parte de internacionalización se inyectaron 50 millones, y otros apoyos económicos para que los estudiantes puedan desenvolverse en esta línea.

La vicerrectoría de Vida Estudiantil fue una de las que más digamos, recibió 400 millones para este tipo de ayudas. Se está planteando fortalecer, bueno, el fortalecimiento de las sedes en jornadas, una deuda que ha habido con el tema del inglés, recuerden que el inglés que se abra instrumental y ahora se pasó al inglés integrado entonces eso requiere las cuatro áreas, los estudiantes normalmente llevan uno o dos cursos, ahora se está pidiendo que lleven los cuatro cursos y se está mirando hacia una certificación y esto es muy importante para ustedes, porque el tema de internacionalización no sé, o sea, sin el inglés, que es el idioma de la ciencia, queramos o no este, digamos viene fuerte y es la forma en que podemos en que la universidad está colaborando, o sea que un estudiante lleve los cuatro módulos y que se le certifique con la certificación europea en el C1, que es el más alto con el examen *toefl* y eso.

Y están también inyectando recursos para la vinculación entre la universidad y la sociedad. Entonces uno esperaría que ahí se fortalezcan los proyectos de extensión. Están con un convenio para abrir 500 cupos, por municipalidades en temas de educación continua a personas de la Comunidad un poco para fortalecer esa relación, comunidad Universidad.

Bueno, también a la vicerrectoría de docencia, entran en revisión de la del de la innovación en transformación curricular y entonces ahí se están aportando los recursos. Yo creo que a las bibliotecas, por ejemplo, se les dio 70 millones para remodelación, para generar espacios más atractivos y este, y eso es un poco lo que... También se dio el recursos para compra de equipamiento menor como microscopios, los que tienen laboratorios, digamos al concurso de FECTE, se le dieron más dinero al concurso de vocales que tiene que ver con extensión para los trabajos finales de graduación de FOCAES, más recursos a la editorial se le dieron recursos para que fortalezca la parte de éste publicaciones.

Y este todavía ahí yo creo que la buena noticia y creo que nosotros también podríamos hacer, bueno que ahí hay un monto remanente, yo creo que ahí es importante también que nosotros digamos y identifiquemos algunas necesidades y que podamos plantearlas en un momento dado cuando que estemos preparados para eso, o sea que veamos algunas necesidades que hay a nivel de las unidades académicas, digamos de cosas que requerimos para fortalecer nuestros procesos.

Yo creo que esta sesión, cuando Francisco fue muy densa, pero a la vez con mucha información. Pero yo creo que en general se visualiza, digamos, un 1 año y un poco más, un mayor optimismo financiero era, sobre todo por el escenario que estamos viviendo en este momento. Y este eso fue en eso.

Hay un dictamen que en que sí, bueno, ella en la parte de los dictamen hay uno que no se terminó porque se está sistematizando la información, pero que tiene que ver con anualidades de entrega de la docencia, que ahí tiene que ver la Universidad, tenía, no tenía, no tenía definida las modalidades de entrega a la docencia, con la pandemia bueno este, esto fueron medidas paliativas que se tomaron y en este momento se está trabajando un dictamen en ese sentido. En comisión curricular el otro día estuvimos viendo digamos la modalidad, la bimodalidad, la modalidad virtual y este la modalidad con apoyo de recursos tecnológicos.

Digamos, requieren un proceso de preparación de la gente que en la Comisión curricular y yo se lo expresé, no sé si estaba ese día. Yo se lo expresé ahí al a CONSACA que nosotros tenemos que flexibilizar un poco los procesos, o sea que la pandemia nos mostró el camino, yo creo que ya depende de nosotros, de mejorarlo, pero hay un curso básico solo básico que hay que llevarlo, son 140 horas, entonces la gente dice y en las maestrías, por ejemplo, requieren de procesos ágiles. Porque, digamos, por ejemplo, una en la maestría del CINAT, por ejemplo, Luis, nos comentaba que ellos digamos concentraron los en los cursos más teóricos en un momento de la de la maestría y luego los cursos más prácticos, que la gente venga como tienen participación internacional, que sea mucho más fácil y estos procesos se vuelven casi que inalcanzables para la gente, la gente de Geografía decía que ellos quieren la licenciatura bimodal y tenemos como 5 años de estarla trabajando, pero como los procesos de capacitación son tan lentos, o sea, no damos el salto, entonces en ese sentido, yo sí lo expresé ahí, digamos cuando se habló del tema de que es necesario, de que digamos ya la mayoría de los académicos que están en la universidad tienen una experiencia en nuevos académicos y es necesario, que se meta en sus procesos de capacitación y yo creo que ahí es una labor nuestra, también desde las desde las unidades académicas, de cuando entran académicos jóvenes tienen que llevar necesariamente estos procesos, porque si no, digamos si no los alineamos desde el principio. Luego vamos arrastrando dificultades y que estos procesos sean más, digamos, más llevaderos y que no incluyan tanto tiempo, porque si alguien tiene que llegar 140 horas a llevar cursos de formación en es en didáctica en estos temas, pues nos llevamos 5 o 6 años para actualizar un plan de estudios, entonces digamos que esto fue así como lo más lo más grande en que se vio en esta sesión de CONSACA.

Virya adelante.

Virya Bravo Durán:

Ok sí, son 2 cosas. No es una bueno con respecto al teletrabajo, es decir, llegó la circular y Mario no la acaba de compartir y más bien darles, entonces sí no, la compartió y al final tiene un transitorio. Entonces los que estamos en teletrabajo, que empezamos antes, estamos cobijados por ese transitorio, no entraríamos dentro de todo lo que viene en esa circular, sino solo los nuevos, los que están ingresando a teletrabajo recientemente, eso uno.

Y lo otro que me preocupa son las personas que tenemos en nombradas como asistentes académicas o con nombramientos académicos dentro de fundauna porque estas personas

les dijeron a los coordinadores de los proyectos en su momento que iban a ser evaluadas a través de un instrumento que iba a dar este la vicerrectoría de docencia, pero eso es algo que todavía no se ha materializado, no se ha concretado y ya estamos hablando de que vamos a pagar esa evaluación anualidad por desempeño en abril y entonces cómo estarían protegidos esas personas si la dejamos en desventaja y a ver si tomamos un acuerdo con relación a este grupo de personas que son yo calculo que tenemos, sino días menos de 10 en cada unidad, ambientales puede tener más y que tendríamos que resolver.

Lilliam Quirós Arias:

Adelante Ana.

Ana Hine Gómez:

Doña Virya, de la evaluación, profunda, buena. Sí llegaron los instrumentos y se evaluaron. Pero eran unos formularios que mandaban fundeada con el nombre y los datos de cada persona. Y usted la segunda y los enviaba.

Virya Bravo Durán

Gracias, perdón para la parte administrativa los nombramientos administrativos, pero los académicos quedaron pendiente. O si llegaron.

Don Mario, yo no sé si usted quería agregar algo de teletrabajo.

Lilliam Quirós Arias:

Virya es, no sé, don Mario, si quisieras agregar algo, el teletrabajo, porque básicamente los que están un día o dos días, ya que está este periodo atrás, está el transitorio que continúa hasta el final de año. Pero digamos si alguien quiere nuevo o aumentar el número de días, si tiene que justificarlo y que tal vez ahí es importante indicar lo que serviría a...

Mario Vargas León:

Si tal vez ahí, es importante indicar lo que lo que Virya acotó que es el tema del transitorio, verdad, el transitorio, si las personas se acogen a lo que se establece en el transitorio. Pues se mantiene hasta el 31 de diciembre de este año, pero ahí también queda criterio del director o directora de la unidad académica. Si quiere modificar de la del teletrabajo, verdad. No, es que está escrito en piedra, sino pero al personal académico y administrativo, de acuerdo a lo que está establecido, pues si se mantiene no tiene que hacer absolutamente nada, no tienen que modificar nada entonces, ahí, por los lados, verdad. Yo creo que las circulares sí están bastante, bastante clara. En cuanto al tema de la denuncia la Convención y bueno, ustedes vieron que el Consejo Universitario sí aprobó un instruyó al rector para que haga la denuncia de la Convención porque el sindicato decía que no, que el Consejo Universitario no tenía que pronunciarse, pero, yo sí estoy consciente de que el Consejo tiene que pronunciarse en la aprobación de la Convención así como en este este caso, la

denuncia, tengo entendido que el señor rector el viernes se presentó al Ministerio de Trabajo, era ya el último día, verdad. Y entonces hicimos presentó la denuncia de la de la cuarta Convención, más bien nos contó que la Universidad de Costa Rica se dio un caso muy particular que el rector solo denunció cuatro artículos de la Convención y el sindicato de la denuncia total incluido. Sí entonces, como quien dice el sindicato le salvó la tanda bueno, así lo dijo le salvó la tanda a un rector porque estaba en la obligación, todos los rectores y todos los presidentes de las instituciones autónomas y todas las convenciones a nivel nacional tenían que ser denunciadas, verdad. Por el tema de las leyes que se están aplicando y entre el proceso de la negociación de las nuevas convenciones colectivas, verdad. Y en este caso nosotros tendríamos un tiempo de dos años que no sigue cobijando la actual convención colectiva, y en el caso otro punto que es importante que no se he aclarado un poco a la gente un día de estos es el tema de la incertidumbre, con las cesantías, verdad. Es decir, los que yo creo que el tema de cesantía va haber impacto porque digo que no va a haber impacto porque hay una cuestión de que los hay los 12 años de cesantía, es que tiene que pagarle a la gente que entraron antes de 2006 hacia atrás, o que esas personas, estando antes de 2006, se afiliaran, ya sea al fondo o a la ASOUNA, muchos años después, verdad entonces. Lo que quiero decir con esto es que a partir de 2006 que la Universidad Nacional firmó y el acuerdo de con la posesión simple diarista y después por la ley del fondo, la cesantía a nivel institucional pasó a ser un derecho real, decir a nosotros nos van a pagar todos los años que elaboremos a nivel institucional y gente que entraron después de después de 2006, que esa gente no tiene que pagarles nada porque ya más bien las están pagando y todos los años le pagan la cesantía a la organización que estén afiliados, en este caso, ya sea a la Copa, zona o al fondo de beneficio social, no sé si me voy a entender con esto, verdad.

El otro tema que nos decía don Francisco el viernes es que todas las garantías que tenemos en la actual Convención y que si se llega a una modificación, no cobijarían a los funcionarios nuevos que entren a partir de la nueva Convención. No sé si voy a entender decir los que nos están cobijando la Convención actual, nos van a mantener, digamos, el tema de vacaciones y todo lo demás. Por este tiempo, lo que si no está claro es si va a ser a perpetuidad, no perpetua hasta que terminemos nuestra relación laboral, eso si, no lo tiene claro, que están haciendo las consultas del caso. Si esos son derechos adquiridos o no, es decir, que si una persona tenía derecho a las vacaciones en vez de 22, 26, 30 y 34 días y los asuetos y todo ese tipo de cosas porque es fundamentalmente esos son los puntos, casi que son un poco menos flexibles de parte de en la negociación. De verdad el tema de vacaciones, el tema de lo de los permisos, el tema de la licencia fundamentalmente, y después el tema de los 2 años de cesantía, qué es lo que más le preocupa a la gente, pero en realidad no debería preocuparnos tanto porque los que no nos hemos retirado pues nos pagarían hacia Santiago con los 12 años de edad. Si la gente se retira en estos 2 años, verdad? Ese es el caso ya después de ahí, ya ahí si no les cobija, entonces casi que nosotros entraríamos en este proceso, de no llegarse a una negociación colectiva, a que nos cobije el código de trabajo a todos verdad, fundamentalmente. No sé si hay alguna consulta, pero más o menos, pero ahí es donde anda el asunto.

Lilliam Quirós Arias:

Estamos en estamos en asuntos de CONSACA y estaríamos.

Finalizando, verdad, gracias a Mario por ese panorama es amplio.

ARTÍCULO 11. Asuntos varios.

Lilliam Quirós Arias:

En puntos varios, estaríamos en puntos varios, es que en puntos varios, bueno, nosotros en esos días estaríamos haciéndolo la parte de integración de las áreas estratégicas, entonces, a nivel de facultad, esta integración debe aprobarse a nivel de facultad, tenemos que convocar a una asamblea Facultad, entonces estaríamos en ese proceso de consolidación de las áreas, ya todos los hicieron llegar verdad, tema hoy que estaba Ligia. Pero ya tenemos los insumos para nosotros hacer esa ese intento de integración y entonces ahí estaríamos conversando con ustedes para ver si requerimos alguna sesión extraordinaria como para llegar a acuerdos antes de ir a la Asamblea de Facultad lo era porque no nos gustaría que digamos ir a una asamblea facultad donde vayamos a discutir, digamos, y ahí tenemos algunas incertidumbres, verdad de cómo hacer esta integración y un poco y digamos es lo que estaríamos trabajando en estos días, don Mario.

Mario Vargas León:

No muy rápido para no consumir mucho tiempo. El tema es que yo le decía a doña Ligia, perdón, doña Lilliam, ya doña Grace en su momento, que nosotros como decanato no nos consideraron en ninguna capacitación. No nos consideraron para nada, dice, decían, no después lo vemos después, lo vemos después, entonces nosotros como quien dice, no sabemos nada, es decir, todas. No los consideraron para nada que se me hacía, no después lo vemos después, lo después, lo vemos, entonces nosotros como quien dice, no sabemos. Ah, si tú hablas como ustedes vieron la circular supuestamente había tiempo hasta el 10 y como ustedes vieron la circular supuestamente había tiempo hasta el 10, para ya aprobar la consolidada verdad y era casi imposible que nosotros, dándoles tiempo a las unidades acá en mi casa que presentará en el documento el viernes o el que algunas unidades académicas lo terminaron antes, otras los terminaron después y supuestamente nosotros teníamos que haberlo hoy a nivel de Consejo.

Vamos a probar el consolidado verdad era casi imposible que nosotros, dándoles tiempo a la enseñanza académicas que presentará en el documento el viernes porque algunas unidades académicas lo terminaron antes, otras los terminaron después y es supuestamente nosotros tendríamos que verlo y a nivel de consejo, y hacer la Asamblea antes del 10, y hacer la Asamblea antes de empezar, bueno añadirán, habló con doña Lilliam habló con Marianela, que era imposible y las otras facultades están en la misma condición que nosotros. Es imposible que el 10 estemos, pero nos dijeron no, lo que precisa es que las unidades académicas tengan, que era imposible y las otras facultades están en la misma condición que nosotros. Es imposible que cambies estrenos, pero no dijeron no, lo que precisas de las unidades académicas tengan, yo trabajo ya terminado, nosotros vamos a hacer hoy, precisamente hoy porque no teníamos los insumos, empezar a reunirnos y empezar a ver

cómo es que vamos a hacer esa integración y lo que sí estamos planteando, ir a que hagamos una asamblea presencial en, materialmente imposible.

Nosotros vamos a hacer hoy, precisamente hoy, cuando no tengamos los insumos, empezar a reunirnos y empezar a ver cómo este vamos a hacer esa integración y lo que sí estamos planteando era que hagamos una asamblea presencial, es materialmente imposible con estas condiciones que estamos hoy, ustedes lo ven, nos ha costado, nosotros hoy, y tal vez no nos ha costado, pero sí ha sido como un poco incómodo, verán el sentido que estaba hablándole de la computadora, dónde has que ya estas alturas del siglo 21 no podemos mandar en este cuerpo de seguridad. Entonces nosotros sí vamos a hacer la Asamblea virtual, es que si no es casi imposible hacerlo con esas condiciones, verdad entonces, para que ustedes lo tengan presente, por si les preguntan. Todavía no tenemos fecha, la verdad que no tenemos fecha, tenemos que solicitar y viene el proceso de convocatoria, verdad. Entonces hay que dar tiempo y hay que entregarle el asumir nosotros supondríamos que no sería algo muy complejo porque se supone que todas las unidades académicas ya probaron sus áreas estratégicas y todo lo demás y que no se va a llegar a una discusión, pero ya no queda más que alguna persona quiere meterse con las áreas de otra unidad académica, puede ser de todo, hay en la viña del señor, pues esperemos que no, pero sí doña Lilliam más o menos es lo que tenemos planeado, no tenemos ni claro qué es lo que tenemos que hacer, la verdad, se los digo así, ni doña Lillian y yo.

Lilliam Quirós Arias:

Nosotros este sí que los procesos de capacitación, bueno, en vicedecanos teníamos una propuesta y no la no se concretó de capacitación para hacer esa integración hemos conversado, don Mario con algunos yo con otros, digamos dentro de diferentes espacios y la gente lo ha hecho de la manera que considera que tiene que ser nosotros. Ahora esperamos sentarnos con los insumos que ya tenemos, porque un poco es que a nivel de facultad no quede en muchas áreas estratégicas, pero tampoco que quede reflejado todo el trabajo de la facultad, verdad. A mí me comentaron en una Facultad que les quedó en tres áreas estratégicas, tres áreas estratégicas, entonces ahí es donde nosotros tenemos que ver que todos los las áreas que ustedes definieron que eran representadas y que queden, digamos agrupadas y que nadie quede por fuera.

Entonces ahí digamos un poco, algunos lo están relacionando con los ODS, y este entonces nosotros vamos a ya con los insumos a empezar el ejercicio y ver que la facultad, o sea que todas las áreas quedan representadas y que podamos lograr un producto en el cual nos sintamos satisfechos y satisfecho.

Ana Hine Gómez:

Ahí, tal vez a nosotros una cosa que nos ayudó, el ejercicio, que yo, que fue maravilloso, nosotros agrupamos en ese momento todas nuestras áreas temáticas. Yo creo que nosotros a nivel de facultad, lo que tenemos es agrupar por afinidad las áreas estratégicas. Una vez que tengamos esos grupos y salen 2, y salen 3 y salen cuatro, se le da el nombre y esa es nuestra área estratégica, como Facultad porque y entonces se van a agrupando por afinidad,

por afinidad de temática, por afinidad de disciplina, por afinidad y así fue como a nosotros nos salió, lo resolvimos rápido, verdad, entonces porque si empezamos a ver, se van a salir un montón de nombres, entonces yo siento que el primer ejercicio es agrupar las áreas estratégicas y ponerle un nombre, un título a ese gran grupo, que va a ser nuestra estratégica como Facultad.

Lilliam Quirós Arias:

Muchas gracias, Ana, y ahí nosotros, ahí también estaríamos, este, pidiendo también la colaboración de ustedes.

Ana Hine Gómez:

Con mucho gusto.

Lilliam Quirós Arias:

Yo no sé si hay algún otro punto y si no, bueno. Agradecerles la presencia hoy acá y esta sesión presencial ha sido un experimento, entonces yo creo que ya está la próxima, ya estaríamos un poco más de listos y demás, pero ha sido muy grato volver a verlos, verdad. Y yo creo que es parte de este proceso de vuelta que hemos iniciado entonces, muchísimas gracias que tenga un buen, una buena semana, muy productiva.

A las once horas con treinta y un minutos se levanta la sesión.

M.Sc. Lilliam Quirós Arias

Presidenta

Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar